

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EMAVERDE N° 08/2024

La Paz, 31 de julio de 2024

VISTOS:

El Acta de Directorio EMAVERDE N° 07/2024 del 31 de julio de 2024 de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE, los Informes: EMAVERDE/GAF/024/2024 de fecha 25 de julio de 2024, elaborado por el Técnico en Planificación dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVERDE, inherente a la Formulación del Plan Operativo Anual Gestión 2025, Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 311/2024 del 29 de julio de 2024, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal; así como Informes: EMAVERDE/GAF/UF/106/2024 de fecha 25 de julio de 2024, elaborado por la Unidad Financiera dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera sobre el proyecto de Presupuesto Institucional 2025 e Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N°310/2024 del 29 de julio de 2024, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMEVERDE) y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal GMLP N° 156/2003 de 29 de julio del año 2003, al amparo de la entonces Ley de Municipalidades (Ley N° 2028), en ejercicio pleno de sus competencias y atribuciones, el Gobierno Municipal de La Paz, creó la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMEVERDE), como entidad de servicio público municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Que, EMAVERDE es una Empresa Pública Municipal de carácter descentralizado, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLPA), se constituye como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa y regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial, para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

Que, de Conformidad al artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMEVERDE), se establece las atribuciones del Gerente General cumplir y hacer cumplir las normas aplicables a la Empresa, su Estatuto, Reglamentos y Resoluciones e Instrucciones emanadas por el Directorio, así como representar legalmente a la empresa, Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE para el cumplimiento de sus fines y objeto, y proyectar y ejecutar el presupuesto anual de EMAVERDE, así como cumplir las funciones inherentes a su cargo y aquellas que le fueren delegadas por el Directorio, entre otras; debiendo desarrollar la administración bajo los principios de eficiencia y eficacia administrativa bajo criterio gerencia para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el párrafo I del artículo 306 señala que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos, el artículo 302 del mencionado texto Constitucional en su párrafo I. numeral 42, determina que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional; de igual manera el artículo 321 en el numeral I. determina que la administración económica y financiera del Estado y de todas



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EMAVERDE N° 08/2024

las entidades públicas se rige por su presupuesto, previendo en el artículo 340, que el Órgano Ejecutivo Nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

Que, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de fecha 19 de julio de 2010, regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el artículo 271 de la Constitución Política del Estado y define las bases de la organización territorial del Estado Boliviano asimismo, el artículo 9 parágrafo I, numeral 4, prevé que la autonomía se ejercerá a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica y económica, financiera, cultural y social.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014, establece en su artículo 6, Parágrafo II que: *"El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado"*.

Que, la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Que, del mismo modo, el artículo 6 de la señalada Ley, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, refiere: *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión"*.

Que, el artículo 8 de la Ley N° 1178, establece que el Sistema de Presupuesto preverá en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones; por otra parte el inc. b) del mismo Artículo establece que las entidades con autonomía de gestión y de patrimonio cuyos ingresos provengan exclusivamente por venta de bienes o por prestación de servicios, financiarán con tales ingresos sus costos de funcionamiento, el aporte propio del financiamiento para sus inversiones y el servicio de su deuda. Sus presupuestos de gastos son indicativos de sus operaciones de funcionamiento e inversión.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 de la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016 señala con relación a los Planes Operativos Anuales: *"I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente, determinando en los numerales: II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales; III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión,*

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EMAVERDE N° 08/2024

concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente; IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa y V. Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE”.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas por el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado, definiendo en el artículo 5 de las referidas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones señala que: *“El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o territoriales”, entre otros;* marco legal en el que mediante Nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 2316/2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se estableció que el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de EMAVERDE es compatible con el Decreto Supremo N°3246 de 5 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, contexto en el que se emitió la Resolución Administrativa EMAVERDE – M.A.E./N°083/2021 del 17 de diciembre de 2021 poniendo en vigencia el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de EMAVERDE.

Que, la Ley Municipal Autónoma G.A.M.L.P N° 336 de Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales de 19 de diciembre de 2018, señala en su artículo 37 que: *“I. La estructura general de las Empresas Municipales estará conformada por: a) Directorio; b) Gerencia General; c) Gerencias de Área. II. Cada Empresa Municipal determinará su estructura organizacional de acuerdo a los objetivos, características específicas de cada una y según los servicios que presten, mismos que serán aprobados por su Directorio”.* De igual forma su artículo 38, respecto al Directorio, establece que: *“Es la máxima instancia de decisión y estará conformada por la cantidad de miembros establecida en sus respectivos Estatutos”.*

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación "EMAVERDE", aprobado mediante Ley Municipal Autónoma N° 138 de fecha 25 de junio de 2015 y modificado por Ley Municipal Autónoma N° 309 de fecha 20 de junio de 2018, a través de Resolución de Directorio EMAVERDE N° 05/2023 de 26 de abril de 2023, se designa en el cargo de Gerente General de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques, Forestación "EMAVERDE", al Lic. Reynaldo Eliezer Díaz Albarracín.

Que, dentro de las atribuciones de la Gerente General establecidas en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) se encuentra el de: Cumplir y hacer cumplir las normas aplicables a la Empresa, su Estatuto, Reglamentos, y Resoluciones e Instrucciones emanadas por el Directorio, c) Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto, f) Proyectar y ejecutar el presupuesto anual de EMAVERDE.



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EMAVERDE N° 08/2024

Que, de conformidad al artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMEVERDE), artículo 21, establece que son atribuciones del Directorio, a) Velar porque se cumplan los fines y los objetivos de EMAVERDE, c) emitir Resoluciones de Directorio, f) aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE y todas las Modificaciones Presupuestarias y g) Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE, entre otros,

Que, conforme el Informe EMAVERDE/GAF/UF/024/2024 de 25 de julio de 2024, elaborado por la Unidad Financiera dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera inherente a la Formulación del Plan Operativo Anual 2025, y el Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N°311/2024 del 29 de julio de 2024, se concluye: *"La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMEVERDE) al contar con autonomía administrativa y de gestión, se encuentra facultada para establecer y proponer su Plan Operativo Anual gestión 2025, de acuerdo a los lineamientos y directrices establecidas a través de la Orden de Despacho Nro. 192/2024, concordante con la Ley Municipal Autónoma G.A.M.L.P. N°503 de 16 de febrero de 2023 aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral - PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 y normativa conexas, para consideración del Directorio", "Dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa EMAVERDE, el Gerente General puede administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto; "De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 inc. a) y c) Estatuto de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMEVERDE) aprobado mediante Ley Municipal Autónoma N° 138/2015 de fecha 25 de junio de 2015, modificada por Ley Municipal Autónoma N° 309/2018 de fecha 20 de junio de 2018, es atribución del Directorio de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación – EMAVERDE, velar porque se cumplan los fines y objetivos de EMAVERDE, así como emitir Resoluciones de Directorio, por lo que en concordancia con lo establecido en el artículo 38 de la Ley Municipal Autónoma G.A.M.L.P N° 366, se constituye en la máxima instancia de decisión de la empresa",*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe EMAVERDE/GAF/UF/106/2024 de fecha 25 de julio de 2024, elaborado por la Unidad Financiera dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 310/2024 del 29 de julio de 2024, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMEVERDE), establecen y analizan el marco técnico administrativo y el marco normativo para la formulación y administración del presupuesto en forma articulada con el Plan Operativo anual, contexto en el que concluyen que Luego de ajustar y articular con los lineamientos estratégicos de GAMLP y del Gobierno Central el proyecto de Presupuesto para la gestión 2025 asciende a Bs58.937.684,00 (Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), provenientes de una sola fuente de financiamiento "Recursos Específicos" y un Organismo Financiador "Otros Recursos Específicos", recomendando se eleve al Directorio para su consideración.

Que, los citados Informes Legales recomiendan elevar a consideración del Directorio EMAVERDE, el proyecto del Plan Operativo Anual 2025 y el Presupuesto Gestión 2025 así como los informes técnicos y documentación que las respaldan, a los fines previstos en el artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y forestación – EMAVERDE.

Que, dentro de las atribuciones del Directorio de EMAVERDE establecidas en el Artículo 21 del Estatuto de la Empresa se encuentra el de: a) Velar porque se cumplan los fines y los objetivos

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EMAVERDE N° 08/2024

de EMAVERDE; c) emitir Resoluciones de Directorio; c) emitir Resoluciones de Directorio, f) aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE y todas las Modificaciones Presupuestarias; y g) Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE, entre otros,

POR TANTO:

El Directorio de EMAVERDE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21 incisos a), c) f) y g) del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 138, de 25 de junio de 2015 y modificado mediante Ley Municipal Autonómica N° 309, de 20 de junio de 2018, así también en el marco de la normativa vigente que rige a la Empresa.;

RESUELVE:


PRIMERO: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN (EMAVERDE), de acuerdo con los Informes EMAVERDE/GAF/024/2024 de fecha 25 de julio de 2024, elaborado por el Técnico en Planificación dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVERDE, inherente a la Formulación del Plan Operativo Anual Gestión 2025; el Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 311/2024 del 29 de julio de 2024, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, así como el Acta de Directorio EMAVERDE N° 07/2024 de 31 de julio de 2024, documentos que se constituyen como parte indivisible de la presente Resolución de Directorio, los antecedentes, anexos y documentos que los respaldan.

SEGUNDO: APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN (EMAVERDE), QUE ASCIENDE A BS58.937.684,00 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS), contenido en los Informes EMAVERDE/GAF/UF/106/2024 de fecha 29 de julio de 2024, elaborado por la Unidad Financiera dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 310/2024 de 29 de julio de 2024, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, así como el Acta de Directorio EMAVERDE N° 07/2024 del 31 de julio de 2024, documentos que se constituyen como parte indivisible de la presente Resolución de Directorio, los antecedentes, anexos y documentos que los respaldan.

TERCERO: INSTRUIR a la Gerencia General a través de la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVERDE dar estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución de Directorio y realizar todas las gestiones necesarias para su cumplimiento.

Comuníquese a la Gerencia General de EMAVERDE, Dirección de Empresas y Entidades Municipales, debiendo archivarse un original en Presidencia del Directorio de EMAVERDE.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

 Abg. José Antonio Gonzales Lopez DIRECTOR DE EMPRESAS Y ENTIDADES SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL G.A.M.L.P. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	 Abg. Norma Victoria Valencia Aquino JEFE UNIDAD ASESORÍA LEGAL EMAVERDE SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
---	--

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EMAVERDE N° 08/2024

 <p>SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO</p>	 <p>Lic. José Antonio Rivera Villegas SECRETARIO MUNICIPAL DE FINANZAS GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ SECRETARIO MUNICIPAL DE FINANZAS</p>
 <p>SECRETARIA MUNICIPAL DE COMUNICACION</p>	 <p>Dra. Pamela Berrios Morales SECRETARIA MUNICIPAL DE SAUD Y DEPORTES a.i. G.A.M.L.P. SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y DEPORTES.</p>
 <p>Abog. Juan Pablo Saavedra Godin SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTION AMBIENTAL SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</p>	



INFORME LEGAL
EMAVERDE/GG/UAL/ N°311/2024

A: Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracín
GERENTE GENERAL – EMAVERDE



Lic. Reynaldo E. Diaz A.
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

De: Abg. Norma Victoria Valencia Aquino
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL

Ref.: **INFORME SOBRE FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Fecha: La Paz, 29 de julio de 2024



De mi consideración:

I. ANTECEDENTES

- A través de Informe EMAVERDE/GAF/024/2024 de 25 de julio de 2024, elaborado por el Técnico en Planificación dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera presenta el Informe y consolidación del Plan Operativo Anual 2025, documento que es remitido a la Unidad de Asesoría Legal, solicitando atención al mismo.

II. NORMATIVA Y DOCUMENTOS ANALIZADOS

El presente informe, analiza y se fundamenta en la siguiente normativa y documentos:

- a) Constitución Política del Estado.
- b) Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- c) Ley N° 031 de fecha 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez".
- d) Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, Sistema de Planificación Integral de Estado – SPIE.
- e) Resolución Suprema N° 225558 fecha 01 de diciembre de 2005 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.
- f) Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas por el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, "*(Art. 5) El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales*".
- g) Resolución Ministerial N° 726 del 5 de agosto de 2014, que aprueba las Directrices para la separación administrativa de órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y clasificación institucional de las Empresas Municipales.
- h) Ley Municipal Autonómica No. 138 de 25 de junio de 2015, modificado mediante Ley Municipal Autonómica N° 309 de 20 de junio de 2018. Estatutos de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE).
- i) Resolución de Directorio N° 03/2023 del 16 de febrero de 2023, que aprueba el Plan Institucional Estratégico PEI 2021-2025.
- j) Resolución Administrativa EMAVERDE-MAE/N°58/2022 del 21 de septiembre de 2022, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa.
- k) ORDEN DE DESPACHO. Nro. 192/2024, que indica el inicio de la formulación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual y Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2025.



INFORME LEGAL
EMAVERDE/GG/UAL/ N°311/2024

- l) INSTRUTIVO DE GERENCIA PARA ELABORACION POA 2025 Instructivo EMAVERDE/GG/042/2023, de fecha 13 de julio de 2024, para la Formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2025 emitido por la Gerencia General de la Empresa.
- m) INSTRUTIVO SEM – DESP N° 004/2024, SEM – DESP N° 004/2024, SMFIN N° 004/2024 de fecha 10 de julio de 2024, que posterga el plazo para presentación del Plan Operativo Anual.

III. ANÁLISIS LEGAL

La Constitución Política del Estado en el Artículo 306 párrafo I señala que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. De igual manera, el artículo 321 del referido texto constitucional en su numeral I. determina que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto. Por otra parte, el artículo 340 de la citada norma, dispone que el Órgano Ejecutivo Nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” de fecha 19 de julio de 2010, en su Artículo 114 párrafo II refiere que: *“El proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado”.*

La Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Del mismo modo, el artículo 6 de la señalada Ley, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, refiere: *“El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión”.*

El artículo 8 de la Ley N° 1178, establece que el Sistema de Presupuesto preverá en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones; por otra parte el inc. b) del mismo Artículo establece que las entidades con autonomía de gestión y de patrimonio cuyos ingresos provengan exclusivamente por venta de bienes o por prestación de servicios, financiarán con tales ingresos sus costos de funcionamiento, el aporte propio del financiamiento para sus inversiones y el servicio de su deuda. Sus presupuestos de gastos son indicativos de sus operaciones de funcionamiento e inversión.

El artículo 23 de la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016 señala con relación a los Planes Operativos Anuales: *“I. Los Planes Operativos*



INFORME LEGAL
EMAVEVERDE/GG/UAL/ N°311/2024

Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente.

II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales.

III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con el Plan Estratégico Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente.

IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa.

V. Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE”.

Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas por el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado.

El artículo 5 de las referidas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, señala que: *“El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o territoriales”.*

El artículo 13 de la citada norma refiere: *“I. La formulación del Plan Operativo Anual en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico Institucional y expresarse en acciones de corto plazo.*

II. El contenido del Plan Operativo Anual comprende:

- a) Una programación de las acciones de corto plazo.*
- b) la determinación de operaciones.*
- c) La determinación de requerimientos necesarios”.*

Conforme a normativa se establece respecto al Plan Operativo Anual que: *“El POA de las entidades del sector público, se constituye en un instrumento de gestión que permite identificar las acciones de corto plazo, asignar recursos, programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores; para su elaboración se debe:*

- 1. Considerar las competencias asignadas, disponibilidad financiera de recursos y el PEI, en el marco de la normativa vigente,*
- 2. Articular sus acciones de corto plazo con las acciones de mediano plazo.*

El Presupuesto Institucional de las Entidades del Sector Público, es una herramienta de programación de la gestión pública que expresa en términos monetarios la estimación de recursos que se generan y la programación de gastos en un período determinado (1 año), para cumplir con los objetivos, fines y metas planificadas”.



INFORME LEGAL
EMAVERDE/GG/UAL/ N°311/2024

Dentro del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, se emitió la Orden de Despacho. Nro. 192/2024, que indica el inicio de la formulación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual y Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2025.

En este contexto, la Gerencia General de EMAVERDE emite el INSTRUTIVO DE GERENCIA PARA ELABORACION POA 2025 Instructivo EMAVERDE/GG/042/2023, de fecha 13 de julio de 2024, para la Formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2025 emitido por la Gerencia General de la Empresa.

Dando cumplimiento al marco normativo señalado precedentemente, a través del Informe EMAVERDE/GAF/024/2024 de 25 de julio de 2024, con referencia: PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN - EMAVERDE GESTIÓN 2025, elaborado por el Técnico en Planificación dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, se presenta el Informe y Consolidación del Plan Operativo Anual de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación EMAVERDE Gestión 2025.

El citado Informe refiere que el Proyecto de Plan de Operativo Anual (POA) 2025, fue elaborado en el marco del Estatuto Orgánico, el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa, considerando los fines y objeto de la creación de la Empresa. El POA fue formulado de manera participativa, coordinada y complementaria con todas las áreas y unidades organizacionales de la Empresa, de acuerdo a las Directrices establecidas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Manifiesta que las áreas y unidades establecieron los principales resultados que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos e institucionales de la Empresa, los cuales están estrechamente relacionados con el Programa y Plan de Gobierno Municipal "POR EL BIEN COMUN" y el Plan Estratégico Institucional de EMAVERDE.

A este efecto refiere que se realizó el análisis de situación, de la Empresa, sus atribuciones, competencias y productos, así como el análisis interno, fortalezas, debilidades, y el respectivo análisis externo, articulando el POA 2025 al PEI 2021-2025.

Asimismo, el informe establece que "El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para el Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" reestablece el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, tomando en cuenta las diversas potencialidades productivas que ofrece la riqueza. Por otra parte, el PDES 2021 – 2025, en base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2025, ha priorizado 10 Ejes Estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio, en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien. EMAVERDE se enmarca en el Eje EE8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en armonía con la Madre Tierra.

El Informe señala que en base a las acciones y operaciones definidas se elaboró los formularios de la Programación de las Acciones de Corto Plazo para la gestión 2025, informe que adjunta el formulario de la planificación operativa por la Empresa, que detallan los productos, así como sus indicadores y metas para la gestión 2025, categorías programáticas y recursos y concluye:

- *Las actividades programadas en la formulación para el POA 2025, fueron coordinadas con todas las Unidades Organizacionales de la Empresa, con la*



INFORME LEGAL
EMAUVERDE/GG/UAL/ N°311/2024

finalidad de cumplir con los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional Aprobado para el periodo 2021-2025.

- *Se ha elaborado las matrices de articulación POA – Presupuesto para la Gestión 2025, contemplando las operaciones respectivas para cada área organizacional de la Empresa.*
- *Se ha elaborado el presente documento con la articulación respectiva alineada al el Plan Estratégico Institucional Aprobado para el periodo 2021-2025.*
- *Se ha dado el cumplimiento al Instructivo de la Gerencia General para la formulación del Anteproyecto y Presupuesto POA 2024 para la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación - EMAVERDE.*

Por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

- *El presente documento debe ser remitido al Directorio de EMAVERDE para su respectiva consideración.*
- *Una vez aprobado este documento, el mismo debe ser enviado al G.A.M.L.P. para su respectiva consolidación y posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.*

El Estatuto Orgánico de EMAVERDE aprobado mediante Ley Municipal Autónoma No. 138 de 25 de junio de 2015, modificado mediante Ley Municipal Autónoma N° 309 de 20 de junio de 2018, en su artículo 1 establece que: *"La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAUVERDE), es una empresa pública municipal de carácter descentralizado, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAML P), se constituye como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa y regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial, para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica".*

En el marco de lo establecido en el mencionado Estatuto, a través de Resolución de Directorio EMAVERDE-N° 05/2023 de fecha 26 de abril de 2023, se designa en el cargo de Gerente General Interino de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques, Forestación "EMAUVERDE", al Lic. Reynaldo Eliezer Díaz Albarracín.

Dentro de las atribuciones del Gerente General establecidas en el Artículo 25 del mismo cuerpo legal se encuentra el de: *"c) Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto. d) Proponer al Directorio la Estructura Organizacional y Plan de Personal. e) Llevar adelante la política de ascensos, premiaciones, sanciones y gestión en general de los recursos humanos de EMAVERDE. f) Proyectar y ejecutar el presupuesto anual de EMAVERDE".*

Asimismo, dentro de las atribuciones del Directorio de EMAVERDE establecidas en el Artículo 21 del Estatuto de la Empresa, se encuentra el de: *"a) Velar porque se cumplan los fines y los objetivos de EMAVERDE; c) emitir Resoluciones de Directorio y g) Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE",* entre otros.

IV. CONCLUSIONES

En virtud al análisis legal realizado, se concluye:

- a) El Plan Operativo Anual (POA) 2025 de EMAVERDE determina los objetivos institucionales generales y específicos de la gestión fiscal las operaciones programadas para alcanzar las metas, los indicadores cualitativos y cuantitativos de



INFORME LEGAL
EMAVERDE/GG/UAL/ N°311/2024

verificación de cumplimiento y el presupuesto programado, el mismo es elaborado en función al PEI.

- b) La Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación (EMAVERDE) al contar con autonomía administrativa y de gestión, se encuentra facultada para establecer y proponer el Programa de Operaciones Anual (POA);
- c) De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), es atribución del Directorio: aprobar el Programa de Operaciones Anual (POA). Artículo 21, inciso g).

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda elevar a consideración del Directorio de EMAVERDE el presente informe legal así como el Informe Técnico EMAVERDE/GAF/024/2024 de 25 de julio de 2024, elaborado por el Técnico en Planificación dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera con referencia: PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN - EMAVERDE GESTIÓN 2025 en el marco de las atribuciones previstas en el Estatuto Orgánico Artículo 21 inciso f).

Es cuanto informo para fines consiguientes.



NVA.
Cc: Archivo

INFORME

EMAUVERDE/GAF/024/2024

A : Lic. Reynaldo E. Diaz Albarracin
GERENTE GENERAL - EMAUVERDE

VIA : Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DE : Victor Hugo Touchard Gonzáles.
TECNICO EN PLANIFICACIÓN.

REF : PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN - EMAUVERDE GESTIÓN 2025

Fecha : La Paz, 25 de Julio de 2024



Lic. Reynaldo E. Diaz A.
**GERENTE GENERAL
EMAUVERDE**



Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAUVERDE**

1. ANTECEDENTES

El Plan Operativo Anual 2025, ha sido elaborado en cumplimiento a las siguientes disposiciones:

- **Constitución Política del Estado (CPE)** (Art. 302, Parágrafo I, numeral 42) Es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
- **Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales** (Art. 18) los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registrarán en el SIPFE considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público. Manteniéndose el carácter unitario e integral de la Planificación del desarrollo, la formulación del presupuesto, de la tesorería y del crédito público
- **Ley N° 031 del 19 de julio del 2010 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización"** (Art. 9, párrafo I, numeral 4) La autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica y económica, financiera, cultural y social.
- **Ley N° 482 del 9 de enero de 2014 "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales"** (Art. 6, Parágrafo II) El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado.
- **Ley N° 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE del 21 de enero de 2016** (Art. 13, parágrafo I), el subsistema de planificación está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.



- **Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 "Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones"** (Art. 5) El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.
- **Resolución Ministerial N° 726 del 5 de agosto de 2014**, que aprueba las Directrices para la separación administrativa de órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y clasificación institucional de las Empresas Municipales.
- **Ley Municipal Autonómica N° 309 de 20 de junio de 2018**, que modifica el Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación EMAVERDE, (Art. 3 inciso f)) Objetivos de EMAVERDE, Contribuir a la gestión integral de residuos para su tratamiento y valorización.
- **Estatuto Orgánico de EMAVERDE, del 25 de junio de 2015**, define en su Art. 21 (inc. e); f) g)) El Directorio tiene la facultad de: Aprobar la estructura organizacional y plan de personal de EMAVERDE; Aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE; Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE.
- **Nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 2316/2021 de fecha 3 de diciembre de 2021**, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que concluye que el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones es compatible con el Decreto Supremo N°3246 de 5 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- **Resolución Administrativa EMAVERDE –M.A.E./N°083/2021** del 17 de diciembre de 2021 que pone en vigencia el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
- **Resolución de Directorio N° 03/2023 del 16 de febrero de 2023**, que aprueba el Plan Institucional Estratégico PEI 2021-2025.
- **Resolución Administrativa EMAVERDE-MAE/N°58/2022 del 21 de septiembre de 2022**, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa.
- **Ley 503 que aprueba el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 del 17 de febrero de 2023**. Es posible acceder inextenso al PTDI del Gobierno Autónomo Municipal a través del siguiente link <https://sim.lapaz.bo/ptdi/2021-2025/index.html>
- **ORDEN DE DESPACHO. Nro. 192/2024**, que indica el inicio de la formulación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual y Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2025.
- **INSTRUCTIVO DE GERENCIA PARA ELABORACION POA 2025 Instructivo EMAVERDE/GG/042/2023, de fecha 13 de julio de 2024**, para la Formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2025 emitido por la Gerencia General de la Empresa.
- **INSTRUCTIVO SEM – DESP N° 004/2024, SEM – DESP N° 004/2024, SMFIN N° 004/2024 de fecha 10 de julio de 2024**, que posterga el plazo para presentación del Plan Operativo Anual.



2. DESARROLLO.

A partir de lo anterior, se iniciaron las gestiones de coordinación con el personal responsable de las Áreas Organizacionales de la empresa, en procura de que el resultado sea un documento que sirva de herramienta de gestión, más allá de solamente el cumplimiento obligatorio ante las autoridades municipales y nacionales.

La agenda del trabajo realizado se resume puntualmente en:

1. Las Gerencias de la empresa, participaron activamente en todos los procesos de elaboración por los que pasó el Plan Operativo Anual 2025, desde la recolección de información hasta la consolidación y definición de las líneas estratégicas producto del análisis situacional realizado.
2. Se trabajó con cada uno de los Jefes de Unidades, quienes, a partir del análisis situacional y particular de cada una de sus áreas dependientes, formularon las Ideas Fuerza con las que se reflexionó acerca de los ajustes que deben realizarse en una siguiente gestión, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales.
3. A partir de tan exquisito insumo, fue posible comenzar a construir las Matrices de Planificación debida y correctamente articuladas a un presupuesto coherente, formulando en función a la realidad económica de la empresa.
4. Se han respetado los formatos oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, logrando relacionar todas las variables requeridas en la lógica del Plan Estratégico Institucional, el Plan Territorial de Desarrollo Integral y el Plan de Desarrollo Económico y Social.
5. La racionalidad con la que se diseñó, estructuró y consolidó el Plan Operativo Anual 2025, permitirá a la Empresa gestionar de una mejor manera las actividades previstas.
6. La participación de todos los niveles involucrados en la elaboración del POA, garantiza un producto viable y funcional.

3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente se concluye que:

- Las actividades programadas en la formulación para el POA 2025, fueron coordinadas con todas las Unidades Organizacionales de la Empresa, con la finalidad de cumplir con los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional Aprobado para el periodo 2021-2025.
- Se han elaborado las matrices de articulación POA – Presupuesto para la Gestión 2025, contemplando las operaciones respectivas para cada área organizacional de la Empresa.
- Se ha formulado el Plan Operativo Anual Gestión 2025, con la articulación respectiva alineada al Plan Estratégico Institucional aprobado para el periodo 2021-2025.

- Se ha dado cumplimiento al Instructivo de Gerencia General para la formulación del Anteproyecto y Presupuesto POA 2025 para la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación - EMAVERDE.

4. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda al Gerente General, poner en consideración del directorio el Plan Operativo Anual para la gestión 2025.
- Una vez aprobado este documento, el mismo debe ser enviado al G.A.M.L.P. para su respectiva consolidación y posterior remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- El documento adjunto "Plan Operativo Anual Gestión 2025, conjuntamente todos su anexos, es indivisible al presente informe.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.




Victor Hugo Touchard Gonzales
TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN
emaVerde
su vida. su vida.



Adj. Anteproyecto Plan Operativo Anual 2025 y anexos.
c.c. Arch.

EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN



PLAN OPERATIVO ANUAL

2025



1. Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES	3
2. MARCO CONCEPTUAL	3
3. MARCO NORMATIVO	4
4. MARCO ESTRATÉGICO	7
5. ANÁLISIS DE SITUACIÓN	9
6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2025.	18
7. PLAN OPERATIVO ANUAL, EMAVERDE-2025	19
8. PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2025.	44





10/17

PLAN OPERATIVO ANUAL EMAVERDE GESTIÓN 2025

1. ANTECEDENTES


La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), fue creada en el marco al Artículo 111° del Ley N° 2028 de fecha 28 de octubre de 1999 Ley de Municipalidades, es una empresa pública municipal, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), se constituye como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa y regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial, para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

El Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación, fue aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 138, promulgada el 25 de junio de 2015, y modificado con Ley Municipal Autonómica N° 309 del 20 de junio de 2018, efectúa modificaciones sustanciales de acuerdo a necesidades y nuevas competencias de la Empresa.

EMAVERDE tiene como objetivo la administración, protección, promoción, construcción, recuperación, conservación, forestación o reforestación, diseño y mantenimiento de las plazas, parques, áreas verdes, áreas forestales, corredores verdes, corredores forestales, rotondas, jardineras, maceteros, poda de árboles, viveros municipales y obras de infraestructura civil, sanitaria, hidráulica, pluvial, eléctrica, complejos deportivos con césped natural o sintético (canchas polifuncionales, coliseos, equipamiento público en general y otros, existentes o por crearse, en el Municipio de La Paz, salvo aquellas cuya creación y/o administración este expresamente atribuida a entidad diferente o correspondan legalmente a propiedades privadas.



2. MARCO CONCEPTUAL



Considerando que la planificación es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos, dirigido a orientar el cambio social, generando una secuencia de eventos futuros socialmente deseables y tomar acciones en el presente, EMAVERDE, identificó objetivos y acciones de corto plazo para el logro de metas institucionales, asignó recursos para ser ejecutados dentro de un cronograma, determinó indicadores de gestión sistemas de seguimiento, además de las unidades organizacionales responsables de su cumplimiento.

El Plan Operativo Anual 2025 de la Empresa, se elaboró en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente y el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), articulando el POA con el Presupuesto Institucional Anual, para la asignación de recursos a cada una de las categorías programáticas.

A fin de consolidar la articulación entre la planificación y presupuesto, los indicadores de las Acciones a Corto Plazo y de las Operaciones, fueron construidos con la finalidad de que proporcionen información relevante acerca del desempeño de la empresa.

3. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política del Estado (CPE)** (Art. 302, Parágrafo I, numeral 42) Es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
- **Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales** (Art. 18) los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registrarán en el SIPFE considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público. Manteniéndose el carácter unitario e integral de la Planificación del desarrollo, la formulación del presupuesto, de la tesorería y del crédito público
- **Ley N° 031 del 19 de julio del 2010 “Ley Marco de Autonomías y Descentralización”** (Art. 9, párrafo I, numeral 4) La autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica y económica, financiera, cultural y social.
- **Ley N° 482 del 9 de enero de 2014 “Ley de Gobiernos Autónomos Municipales”** (Art. 6, Parágrafo II) El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado.
- **Ley N° 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE del 21 de enero de 2016** (Art. 13, parágrafo I), el subsistema de planificación está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.
- **Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 “Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones”** (Art. 5) El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector



público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

- **Resolución Ministerial N° 726 del 5 de agosto de 2014**, que aprueba las Directrices para la separación administrativa de órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y clasificación institucional de las Empresas Municipales.
- **Ley Municipal Autonómica N° 309 de 20 de junio de 2018**, que modifica el Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación EMAVERDE, (Art. 3 inciso f)) Objetivos de EMAVERDE, Contribuir a la gestión integral de residuos para su tratamiento y valorización.
- **Estatuto Orgánico de EMAVERDE, del 25 de junio de 2015**, define en su Art. 21 (inc. e); f) g)) El Directorio tiene la facultad de: Aprobar la estructura organizacional y plan de personal de EMAVERDE; Aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE; Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE.
- **Nota MEFP/VPCF/DGNGP/UNPE/N° 2316/2021 de fecha 3 de diciembre de 2021**, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que concluye que el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones es compatible con el Decreto Supremo N°3246 de 5 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- **Resolución Administrativa EMAVERDE –M.A.E./N°083/2021 del 17 de diciembre de 2021** que pone en vigencia el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.
- **Resolución de Directorio N° 03/2023 del 16 de febrero de 2023**, que aprueba el Plan Institucional Estratégico PEI 2021-2025.
- **Resolución Administrativa EMAVERDE-MAE/N°58/2022 del 21 de septiembre de 2022**, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa.
- **Ley 503 que aprueba el PTDI para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 del 17 de febrero de 2023**. Es posible acceder inextenso al PTDI del Gobierno Autónomo Municipal a través del siguiente link <https://sim.lapaz.bo/ptdi/2021-2025/index.html>
- **ORDEN DE DESPACHO. Nro. 192/2024**, que indica el inicio de la formulación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Plurianual y Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2025.
- **INSTRUTIVO DE GERENCIA PARA ELABORACION POA 2025 Instructivo EMAVERDE/GG/042/2023**, de fecha 13 de julio de 2024, para la Formulación del



POA y Anteproyecto de Presupuesto 2025 emitido por la Gerencia General de la Empresa.

- **INSTRUCTIVO SEM – DESP N° 004/2024, SEM – DESP N° 004/2024, SMFIN N° 004/2024 de fecha 10 de julio de 2024, que posterga el plazo para presentación del Plan Operativo Anual.**



4. MARCO ESTRATÉGICO

La ley N° 777 del sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) del 21 de enero del 2016, establece un conjunto de directrices para la articulación de Planes de Mediano y Corto Plazo, y genera el escenario para la ejecución de Acciones Estratégicas Institucionales que permite que las unidades organizacionales en articuladas en el alcance de esta agenda visionaria, incorporando en la formulación de sus planes decisiones y acciones, el rumbo que tienen las políticas de desarrollo en los sectorial, como en lo institucional congruente al fortalecimiento de recursos humanos, financieros, tecnológicos y organizativos.

Asimismo, considerando que la planificación es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes, para alcanzar propósitos u objetivos, dirigido a orientar el cambio social, generando una secuencia de eventos futuros socialmente deseables y tomar acciones para el logro de metas institucionales, asignó recursos para ser ejecutados dentro de un cronograma, determinó indicadores de gestión para sistemas de seguimiento, además de las unidades organizacionales responsables de su cumplimiento.

El Plan Territorial de Desarrollo Integral es el proceso que consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, articulando en el largo, mediano y corto plazo el desarrollo humano e integral, la economía plural y el ordenamiento territorial. Incluye la programación de la inversión, el financiamiento y el presupuesto.

El Plan Estratégico Institucional de EMAVERDE para la gestión 2021-2025, fija las directrices estratégicas y operativas, relacionadas al cumplimiento de su rol instituido en la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 156/2003 del 29 de julio de 2018, constituyéndose en una Empresa Pública Municipal bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) y organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa y regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial, para consecución de sus fines de manera oportuna, contable y económica.

El POA fue formulado de manera participativa, coordinada y complementaria con todas las áreas y unidades organizacionales de la Empresa, de acuerdo a las Directrices establecidas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Las áreas y unidades establecieron los principales resultados que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos institucionales de la Empresa, los cuales están estrechamente relacionados con el Programa y Plan del Gobierno Municipal "POR EL BIEN COMUN" y el Plan Estratégico Institucional de EMAVERDE.

4.1. Visión Institucional.

"Ser reconocidos como líderes en la creación y gestión de espacios verdes y de recreación sostenibles, promoviendo la conexión de las personas con la naturaleza y

fomentando la conciencia ambiental en la comunidad paceña. Buscamos ser un referente en el desarrollo de proyectos que inspiren el cuidado del medio ambiente y contribuyan al bienestar social".

4.2. Misión Institucional.

Contribuir al bienestar de la comunidad paceña mediante la administración, construcción y mantenimiento de espacios verdes y de recreación, promoviendo el disfrute y cuidado del medio ambiente, así como la provisión de bienes, servicios y actividades socioculturales en armonía con la naturaleza.

4.3. Principios y Valores.

EMEVERDE se incorpora al Plan de Gobierno Municipal de La Paz "Por el Bien Común" para el periodo 2021-2025 Contribuyendo al Eje "La Paz Moderna y Verde", en coordinación con las distintas unidades organizacionales del GAMLP, enmarcados en los siguientes principios y valores:

- ✓ Responsabilidad, dar cumplimiento a la misión, visión y valores empresariales para el logro de los objetivos, metas y resultados esperados para el beneficio de la población.
- ✓ Ética, cuando las acciones institucionales otorgadas a los beneficiarios en cuanto se relacionan con los fines que determinan su rectitud determinando una conducta ideal.
- ✓ Transparencia, como una obligación de la EMAVERDE de dar cuenta a los entes rectores y la población en su conjunto de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción.
- ✓ Eficiencia, optimizar el uso de recursos en los diferentes procesos productivos y líneas de negocio de la empresa con la finalidad de cumplir con estándares de calidad en la prestación de bienes y servicios.
- ✓ Calidez, es el valor intrínseco con el cual cuentan nuestros servidores en la atención de nuestros espacios de recreación y socioculturales, generando un valor agregado a nuestros servicios a la población.
- ✓ Respeto, reconocer, apreciar y valorar los derechos y cualidades de los beneficiarios, así como tradiciones y costumbres.
- ✓ Responsabilidad social empresarial, como Empresa asumir nuestra responsabilidad para con la sociedad, nuestros trabajadores y empleados en el ejercicio de nuestras funciones.



5. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

5.1. Matriz FODA.

F

FORTALEZAS

- ✓ Experiencia de trabajo en el área urbanística, parques, plazas, jardines etc.
- ✓ Personal calificado y con conocimientos en diversos rubros (Mano de obra calificada).
- ✓ Infraestructura propia.
- ✓ Disponibilidad de espacio físico en los predios, para expansión del área productiva (talleres y plantas de producción).
- ✓ Contar con viveros propios
- ✓ Fortalecimiento de las condiciones en salud ocupacional y seguridad industrial.
- ✓ Personal calificado para la innovación de nuevos productos y servicios.
- ✓ Contamos con 3.5 hectáreas de áreas verdes en parques y jardines públicos en beneficio de la ciudad.

D

DEBILIDADES

- ✓ Inversión insuficiente para la renovación de
- ✓ Equipamiento y maquinaria obsoleta y desactualizada.
- ✓ Elevado costo de la carga Social acumulada
- ✓ generada por ineficientes políticas de gestión de recursos humanos en pasadas gestiones.
- ✓ Deuda acumulada con impuestos y proveedores de bienes servicios de gestiones anteriores.
- ✓ Alto porcentaje de personal obrero en edad de jubilación, reduciendo el rendimiento de horas hombre en sus áreas de trabajo.
- ✓ Falta de renovación de personal

0

OPORTUNIDADES

- ✓ Participación institucional en fondos concursables para el financiamiento de proyectos de desarrollo sustentable y medio ambiente.
- ✓ Diversificar la cartera de clientes y productos en procura de lograr el posicionamiento de marca en el medio local y nacional.
- ✓ Gestionar apoyo de organismos internacionales en proyectos de protección al medio ambiente.
- ✓ Ejecución de proyectos medio ambientales en el marco de la RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL del sector privado.
- ✓ Gestionar convenios con Universidades públicas y privadas para pasantías, proyectos de grado, talleres y trabajos de campo para el relevamiento, mejoramiento y revitalización de nuestros parques, jardines y espacios recreacionales.
- ✓ Gestionar la administración de nuevos parques, jardines y espacios recreacionales.
- ✓ Proceso de reversión de la situación deficitaria de la empresa (quiebra técnica), que ha sido iniciado desde la gestión 2023 con resultados positivos a la fecha y al cual se dará continuidad (conversión de una empresa inviable a una empresa viable).
- ✓ Reducción de la carga social a través de una gestión del personal que le permita a EMAVERDE cumplir con sus contratantes.
- ✓ Análisis normativo que facilite la definición clara e inclusión de nuevas atribuciones para EMAVERDE con mirada estratégica, que mejore la situación financiera de la empresa.
- ✓ Gestionar la ampliación de cartera de ejecución de proyectos (obras menores) de las subalcaldías como una alternativa más para la generación de ingresos.
- ✓ Mayor coordinación entre la Secretaría de Gestión Medioambiental y EMAVERDE para responder con la capacidad logística que le permita a la empresa cumplir en tiempo y forma con la ejecución de proyectos y mantenimiento de áreas verdes.
- ✓ Implementar un proceso de optimización de recursos humanos, ampliando capacidades.
- ✓ Gestionar ante el GAMLP la Administración del Parque Lineal Metropolitano luego de su entrega y otros parques como alternativa en la generación de mayores ingresos.

A

AMENAZAS

- ✓ Dependencia de inversión externa para la renovación y actualización de equipos, maquinaria, vehículos e infraestructura en parques, jardines y espacios recreacionales.
- ✓ Deterioro de la imagen institucional producto de la falta de intervención en los espacios administrados.
- ✓ Coyuntura política afecta el desarrollo e implementación de planes y/o proyectos.
- ✓ Reducción del presupuesto de las entidades públicas contratantes destinado al mantenimiento y construcción de áreas verdes.
- ✓ Contingencias climáticas no previstas que puedan afectar la infraestructura de los parques, jardines, viveros y espacios recreacionales administrados y sus recaudaciones.

5.2. Estrategias para el fortalecimiento institucional

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Mejora de los procesos de planificación, comunicación y coordinación interna.
- Elaboración y monitoreo de manuales de procesos y procedimientos.
- Capacitación del Recurso Humano de la Empresa.
- Posicionamiento de la Imagen Empresarial.
- Gestión para la inversión en renovación y actualización de equipos, maquinaria, vehículos e infraestructura en parques, jardines y espacios recreacionales.
- Capacidad de innovación en la oferta de nuevos productos.

COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

- Desarrollo de propuestas de comercialización de bienes y servicios
- Desarrollo de estrategias de comercialización para diversificar la cartera de clientes.
- Ajuste por inflación del costo de ingreso a parques y espacios recreacionales.
- Diversificación productiva de especies agroforestales para la oferta a terceros.
- Promoción de espacios y parques en redes sociales para incrementar el flujo de visitantes.
- Iniciar el proceso de certificación ISO 90001:2015, para el proceso productivo del Vivero.

ACCIONES EMPRESARIALES:

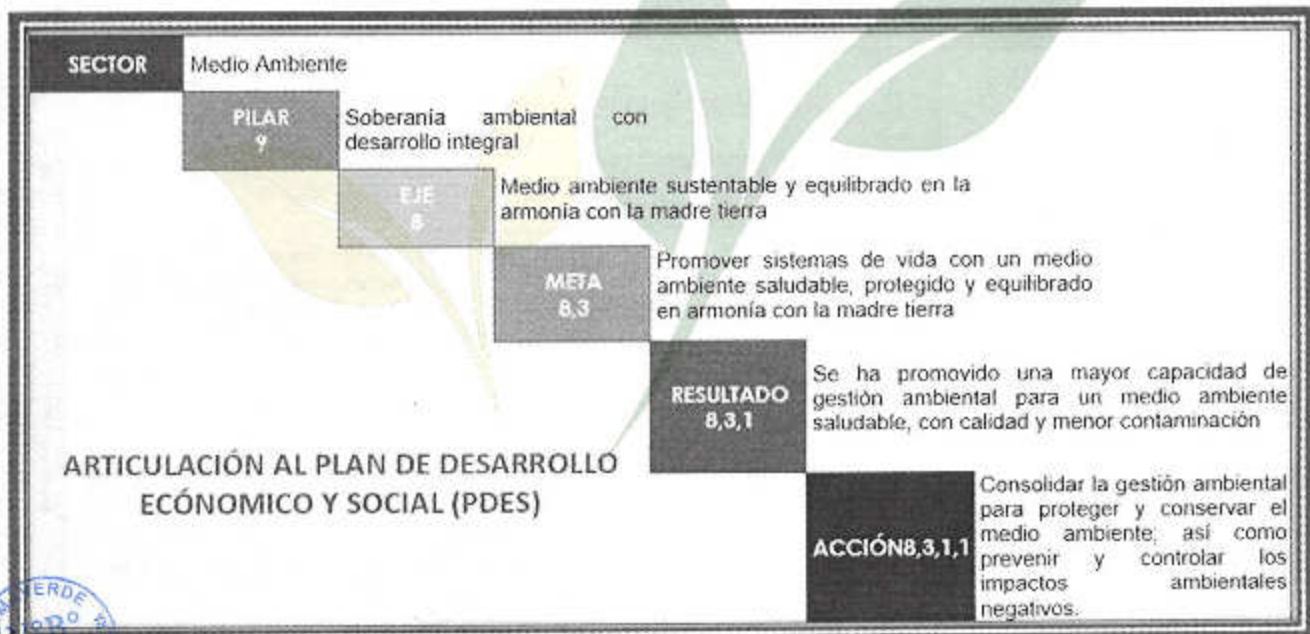
- Relacionamiento con nuevos socios estratégicos de orden privado y público.
- Gestión de cuentas por cobrar.
- Gestión de la deuda.
- Análisis de costos por línea de negocio.

5.3.1. Articulación de la Planificación Institucional al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025.

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para el Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” reestablece el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, tomando en cuenta las diversas potencialidades productivas que ofrece la riqueza.

En base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2025, se han priorizado 10 Ejes Estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio, en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien. EMAVERDE se enmarca en el Eje 8 “Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en armonía con la Madre Tierra”.

CUADRO 1: ACCIÓN Y RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PDES 21-25 A LOS QUE SE ARTICULA LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.



Fuente: Elaboración propia.

“Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos”.

Esta acción correspondiente al Plan de Desarrollo Económico y Social, es la que baja línea estratégica a los planes de dependencia relacionados con temas de medio ambiente, como es el caso particular del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual de EMAVERDE.

5.3.3. Articulación del Plan Estratégico Institucional al Programa y Plan del Gobierno Municipal "POR EL BIEN COMÚN".

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de EMAVERDE, se cimienta en el Plan Municipal Ciudad en Movimiento 2021 - 2025, que pretende mejorar las condiciones de vida de los paceños, instrumento que guiará las transformaciones estructurales y estratégicas para el desarrollo del municipio a partir de una visión integral.

En este sentido, EMAVERDE contribuye al siguiente eje del Plan La Paz Ciudad en Movimiento 2021 – 2025:

EJE 3: LA PAZ MODERNA Y VERDE

Es la transformación positiva y sostenible de la ciudad a través de políticas y acciones destinadas a mejorar y modernizar el ordenamiento territorial, servicios públicos, servicios básicos, ordenamiento del comercio vial; mantenimiento, recuperación y expansión de áreas verdes y amigables con el medio ambiente; que incentive la inversión, emprendimiento y el desarrollo productivo.



SUBEJE: GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL

1. DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO EN PARQUES Y PLAZAS, ADEMÁS DE ÁREAS VERDES.

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO 1:

✓ GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROGRAMA:

• LA PAZ RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES:

1. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PLAZAS Y PARQUES.
2. DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS, ELÉCTRICOS, ORGÁNICOS Y ESCOMBROS.

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO 2:

✓ GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PROGRAMA:

• POR UNA CIUDAD LIMPIA

ACCIONES ESTRATÉGICAS O COMPETENCIALES:

1. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS



5.3.4. ARTICULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 AL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL G.A.M.L.P.

El Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de La Paz del GAMLP, tiene como fin impulsar un desarrollo integral en concordancia con el PDES, en este sentido EMAVERDE se articula al PTDI del GAMLP a través del siguiente resultado:

CUADRO 3: RESULTADO Y ACCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) A LOS QUE SE ARTICULA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

RESULTADO 21,1	Coadyuvar a mantener por debajo de 55,1 microgramos por metro cúbico (µg/m ³) el valor de la concentración de partículas menores de 10 micras (pm10) en el aire en el municipio de La Paz al 2025.	
ARTICULACIÓN AL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ.	ACCIÓN	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios

Fuente: Elaboración propia.

5.3.5. ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL-2025 AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025.

Las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional de EMAVERDE, se constituyen en las Acciones de Mediano Plazo con las que se va a gestionar la Planificación de Corto Plazo.

Las Acciones de Mediano Plazo contienen en sí mismas, las Acciones de Corto Plazo con las que se estructura el POA, siendo estas últimas, contenedores también de las operaciones y del presupuesto con el que se pretende programar y ejecutar la gestión 2025.

CUADRO 4: ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025. A LAS QUE SE ARTICULA EL PLA OPERATIVO ANUAL EMAVERDE GESTIÓN 2025

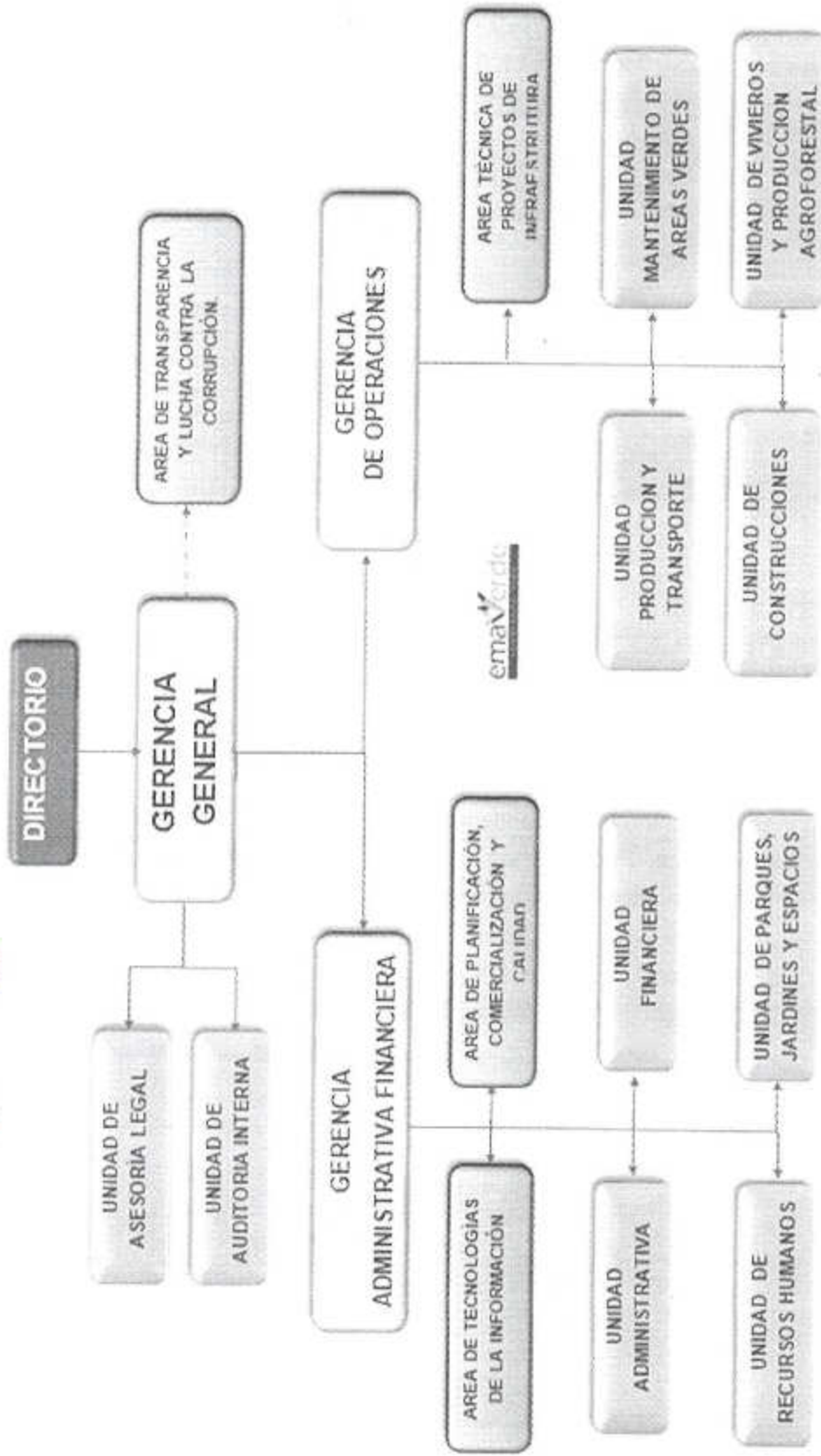
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI EMAVERDE 2021 - 2025	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025	
ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO 1	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025
	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO 1	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional de EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025

Fuente: Elaboración propia.





6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2025.



Fuente: Elaboración propia

7. PLAN OPERATIVO ANUAL, EMAVERDE-2025

7.1. ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025.

Para la Gestión 2025 se definieron nuevamente siete Acciones de Corto Plazo, las mismas que pretenden centralizar la gestión administrativa y Operativa de Recursos Humanos y Económicos, de manera tal que sea mucho más ágil y efectivo el Control, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de los procesos y así garantizar el logro de los Resultados previstos.

CUADRO 6: ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025

	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO
1	Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Estatuto de EMAVERDE, y Promover una gestión pública con transparencia, legalidad, libre de corrupción y el ejercicio de un control interno eficaz que garantice el uso adecuado de los recursos	Servicios de gestión gerencial
2	Gestionar una administración eficiente y eficaz bajo valores y principios de la Constitución Política del Estado, garantizando el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.	Servicios de gestión administrativos y financieros.
3	Gestionar el pago de la deuda interna.	Pago de Deuda institucional de Largo y Corto Plazo.
4	Reducir los riesgos de contaminación mediante la gestión integral de residuos, rehabilitando el "Ex Relleno de Mallasa" para el beneficio de la comunidad y del medio ambiente.	Sanitario Controlado y Tratado
5	Administrar parques, jardines y espacios recreacionales con calidad y calidez, para que los usuarios disfruten de la naturaleza y áreas de esparcimiento, implementando un sistema integral de mantenimiento y mejora que fomente la participación comunitaria, promueva la biodiversidad y ofrezca actividades diversas e inclusivas para todas las edades, asegurando así espacios públicos seguros, accesibles y sostenibles que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	Servicio de atención al cliente eficiente, eficaz y de calidad
6	Promocionar y Comercializar bienes y servicios contemplando estándares de calidad	Estrategias para la comercialización de los productos y servicios.
7	Fortalecer la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes, ejecución de proyectos y producción de plantines, mobiliario urbano y juegos recreacionales para contribuir a una mejor calidad de vida de la población en su conjunto.	Construcción, rehabilitación, fabricación y de proyectos

Fuente: Elaboración propia.

7.2. Relación de las Acciones de Corto Plazo a los Programas Presupuestarios.

Cada una de las Acciones de Corto Plazo están articuladas a un Programa Presupuestario, ambos guardan relación directa con las Acciones de Mediano Plazo que se encuentran registradas en el sistema de Gestión Pública SIGEP.

CUADRO 7 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENTRE AMP's, PROGRAMAS Y ACP's.

ACCION DE MEDIANO PLAZO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACCION DE CORTO PLAZO	PRODUCTO
1 Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	00 0000 004	1 Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Estatuto de EMAVERDE, y Promover una gestión pública con transparencia, legalidad, libre de corrupción y el ejercicio de un control interno eficaz que garantice el uso adecuado de los recursos	Servicios de gestión gerencial
	00 0000 008	2 Gestionar una administración eficiente y eficaz bajo valores y principios de la Constitución Política del Estado, garantizando el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.	Servicios de gestión administrativos y financieros.
	99 0000 022	3 Gestionar el pago de la deuda interna.	Pago de Deuda institucional de Largo y Corto Plazo.
	220 0000 001	4 Reducir los riesgos de contaminación mediante la gestión integral de residuos, rehabilitando el "Ex Relleno de Mallasa" para el beneficio de la comunidad y del medio ambiente.	Sanitario Controlado y Tratado
	230 0000 001	5 Administrar parques, jardines y espacios recreacionales con calidad y calidez, para que los usuarios disfruten de la naturaleza y áreas de esparcimiento, implementando un sistema integral de mantenimiento y mejora que fomente la participación comunitaria, promueva la biodiversidad y ofrezca actividades diversas e inclusivas para todas las edades, asegurando así espacios públicos seguros, accesibles y sostenibles que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	Servicio de atención al cliente eficiente, eficaz y de calidad
	420 0000 002	6 Promocionar y Comercializar bienes y servicios contemplando estándares de calidad	Estrategias para la comercialización de los productos y servicios.
	01 0000 007	7 Fortalecer la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes, ejecución de proyectos y producción de plantines, mobiliario urbano y juegos recreacionales para contribuir a una mejor calidad de vida de la población en su conjunto.	Construcción, rehabilitación, fabricación y de proyectos

Fuente: Elaboración propia.

7.3. Relación del Plan Operativo Anual con las Acciones Institucionales Estratégicas del PEI.

CUADRO 8: MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON EL PEI.

CODIGO PEI	ACCION INSTITUCIONAL ESTRATEGICA	INDICADOR	CODIGO POA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACCION DE CORTO PLAZO	PRODUCTO	PRESUPUESTO PROGRAMADO GESSTIÓN 2025
8.3.1.	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	% presupuesto aprobado/% presupuesto	ACP 1	GERENCIA GENERAL	Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Estatuto de EMAVERDE, y Promover una gestión pública con transparencia, legalidad, libre de corrupción y el ejercicio de un control interno eficaz que garantice el uso adecuado de los recursos	Servicios de gestión gerencial	40.000,00
			ACP 2	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Gestionar una administración eficiente y eficaz bajo valores y principios de la Constitución Política del Estado, garantizando el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.	Servicios de gestión administrativos y financieros.	44.739.643,00
			ACP 3	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Gestionar el pago de la deuda interna.	Pago de Deuda institucional de Largo y Corto Plazo.	5.334.607,00
			ACP 4	GERENCIA DE OPERACIONES	Reducir los riesgos de contaminación mediante la gestión integral de residuos, rehabilitando el "Ex Relleno de Mallas" para el beneficio de la comunidad y del medio ambiente.	Sanitario Controlado y Tratado	481.000,00
			ACP 5	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Administrar parques, jardines y espacios recreacionales con calidad y calidez, para que los usuarios disfruten de la naturaleza y áreas de esparcimiento, implementando un sistema integral de mantenimiento y mejora que fomente la participación comunitaria, promueva la biodiversidad y	Servicio de atención al cliente eficiente, eficaz y de calidad	1.242.265,00

			ofrezca actividades diversas e inclusivas para todas las edades, asegurando así espacios públicos seguros, accesibles y sostenibles que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.		
	ACP 6	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Promocionar y Comercializar bienes y servicios contemplando estándares de calidad	Estrategias para la comercialización de los productos y servicios.	15.372,00
	ACP 7	GERENCIA DE OPERACIONES	Fortalecer la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes, ejecución de proyectos y producción de plantines, mobiliario urbano y juegos recreacionales para contribuir a una mejor calidad de vida de la población en su conjunto.	Construcción, rehabilitación, fabricación y de proyectos	7.129.950,00
TOTAL					58.982.837,00

Fuente: Elaboración propia.

7.4. Programación de Acciones de Corto Plazo.

CUADRO 9: PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO.

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESULTADO	REACP	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
ACP 1	Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Estatuto de EMAVERDE, y Promover una gestión pública con transparencia, legalidad, libre de corrupción y el ejercicio de un control interno eficaz que garantice el uso adecuado de los recursos.	Servicios de gestión gerencial.	GERENCIA GENERAL	1-ene-25	31-dic-25
ACP 2	Gestionar una administración eficiente y eficaz bajo valores y principios de la Constitución Política del Estado, garantizando el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.	Servicios de gestión administrativos y financieros.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1-ene-25	31-dic-25
ACP 3	Gestionar el pago de la deuda interna.	Pago de Deuda Institucional de Largo y Corto Plazo.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1-ene-25	31-dic-25

ACP 4	Reducir los riesgos de contaminación mediante la gestión integral de residuos, rehabilitando el "Ex Relleno de Mallas" para el beneficio de la comunidad y del medio ambiente.	Ex Relleno Sanitario Controlado y Tratado	GERENCIA DE OPERACIONES	1-ene-25	31-dic-25
ACP 5	Administrar parques, jardines y espacios recreacionales con calidad y calidez, para que los usuarios disfruten de la naturaleza y áreas de esparcimiento, implementando un sistema integral de mantenimiento y mejora que fomente la participación comunitaria, promueva la biodiversidad y ofrezca actividades diversas e inclusivas para todas las edades, asegurando así espacios públicos seguros, accesibles y sostenibles que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	Servicio de atención al cliente eficiente, eficaz y de calidad	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1-ene-25	31-dic-25
ACP 6	Promocionar y Comercializar bienes y servicios contemplando estándares de calidad	Estrategias para la comercialización de los productos y servicios.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1-ene-25	31-dic-25
ACP 7	Fortalecer la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes, ejecución de proyectos y producción de plantines, mobiliario urbano y juegos recreacionales para contribuir a una mejor calidad de vida de la población en su conjunto.	Servicios de Construcción, rehabilitación, fabricación y de proyectos	GERENCIA DE OPERACIONES	1-ene-25	31-dic-25

Fuente: Elaboración propia en base al RE-SPO.





7.5. Determinación de Operaciones y Tareas del Plan Operativo Anual Gestión 2025 por Acción de Corto Plazo.

CUADRO 10: RELACIÓN DE LA ACP 1 CON SUS OPERACIONES Y TAREAS.

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025	AREA O UNIDAD EJECUTORA	OPERACIÓN		TAREA		FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
				DESCRIPCIÓN	RESULTADO DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN		
ACP 1	<p>Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Estatuto de EMVERDE, y Promover una gestión pública con transparencia, legalidad, libre de corrupción y el ejercicio de un control interno eficaz que garantice el uso adecuado de los recursos.</p>	<p>Servicios de gestión gerencial.</p>	<p>JURIDICA</p>	<p>Emitir criterio legal especializado y</p>	<p>Informe legal</p>	<p>Recibir solicitud</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Analizar y revisar marco legal</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Emitir criterio de acuerdo a pertinencia</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
				<p>Notificación de la demanda</p>	<p>Proceso judicial.</p>	<p>Notificación de la demanda</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Requerimiento de información</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Proceso de acuerdo a correspondencia.</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Notificación de la demanda</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Requerimiento de información</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Proceso de acuerdo a correspondencia.</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
				<p>Emisión de Resoluciones</p>	<p>Emisión de Resoluciones</p>	<p>Requerimiento</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Tramites secretariales de DIRECTORIO</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Resoluciones finales de autoridad sumariante.</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
				<p>Promover una gestión pública transparente</p>	<p>Planificar</p>	<p>Planificar</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Requerir información</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
						<p>Preparar Rendición</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>
<p>Ejecutar</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>						
<p>Elaborar informe</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>						
<p>Rendición pública de cuentas</p>	<p>31-dic-25</p>	<p>1-ene-25</p>	<p>31-dic-25</p>						

AUDITORIA	Realizar la prevención y lucha contra la corrupción.	Verificar el acceso a la información de la empresa mediante la página web.	Solicitar Información	1-ene-25	31-dic-25
			Verificar	1-ene-25	31-dic-25
			Informar Resultados	1-ene-25	31-dic-25
		Capacitación del personal en Ética Públicas.	Determinar necesidad	1-ene-25	31-dic-25
			Planificar	1-ene-25	31-dic-25
			Ejecutar	1-ene-25	31-dic-25
			Recepcionar denuncias.	1-ene-25	31-dic-25
		Gestión de denuncias.	Considerar pertinencia	1-ene-25	31-dic-25
			Informar resultado.	1-ene-25	31-dic-25
			Planificar.	1-ene-25	31-dic-25
	Auditoria de confiabilidad	Ejecutar	1-ene-25	31-dic-25	
		Comunicar resultados.	1-ene-25	31-dic-25	
		Planificar.	1-ene-25	31-dic-25	
	Seguimientos a recomendaciones	Ejecutar	1-ene-25	31-dic-25	
	Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros	Comunicar resultados.	1-ene-25	31-dic-25	
		Planificar.	1-ene-25	31-dic-25	
	Relevamientos de información.	Ejecutar	1-ene-25	31-dic-25	
		Comunicar resultados.	1-ene-25	31-dic-25	
		Planificar.	1-ene-25	31-dic-25	
	Auditorias no programadas	Ejecutar	1-ene-25	31-dic-25	
		Comunicar resultados.	1-ene-25	31-dic-25	





CUADRO 11. RELACION DE LA ACP 2 CON SUS OPERACIONES Y TAREAS.

COD POA	ACCION DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025	AREA O UNIDAD EJECUTORA	OPERACION		RESULTADO		TAREA		FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN																																												
				DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN																																																
ACP 2	Gestionar una administración eficiente y eficaz bajo valores y principios de la Constitución Política del Estado, garantizando el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.	Servicios de gestión administrativos y financieros.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Realizar una gestión administrativa, financiera y de Recursos Humanos eficiente y eficaz a través del uso de la planificación como herramienta empresarial.	Evaluaciones trimestrales.	Solicitar Información	Emitir Informe	Solicitar Información	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25																																												
												Implementar medidas correctivas para resolver las no conformidades detectadas en los reportes de control, monitoreo, seguimiento y evaluación para prevenir su recurrencia.	Reportes de control trimestral	Solicitar Información	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25																																						
																		Ajuste implantado con herramientas administrativas	Reportes de monitoreo bimensual	Solicitar Información	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25																																
																								Emitir documento.	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25																												
																												Emitir Informe.	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25																								
																																Emitir Informe.	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25																				
																																				Emitir Informe.	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25																
																																								Emitir Informe.	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25												
																																												Emitir Informe.	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25								
																																																Emitir Informe.	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25				
																																																				Emitir Informe.	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25
Emitir Informe.	Emitir Informe	1-ene-25	31-dic-25																																																				

Fuente: Elaboración propia en base al RE-SPO

CUADRO 12: RELACIÓN DE LA ACP 3 CON SUS OPERACIONES Y TAREAS.

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025	AREA O UNIDAD EJECUTORA	OPERACIÓN		RESULTADO		TAREA		FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	
				DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN			
ACP 3	Gestionar el pago de la deuda interna.	Pago de Deuda institucional de Largo y Corto Plazo.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Viabilizar el pago de la deuda a Acreedores de gestiones pasadas.	Pago de Deuda institucional a Acreedores.	Evaluar Flujo de Efectivo	1-ene-25	31-dic-25	Evaluar Flujo de Efectivo	1-ene-25	31-dic-25	
				Viabilizar el pago de la deuda a Proveedores de gestiones pasadas.	Pago de Deuda institucional a proveedores	Priorizar pagos	1-ene-25	31-dic-25	Priorizar pagos	1-ene-25	31-dic-25	

Fuente: Elaboración propia en base al RESPO

CUADRO 13: RELACIÓN DE LA ACP 4 CON SUS OPERACIONES Y TAREAS.

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025	AREA O UNIDAD EJECUTORA	OPERACIÓN		RESULTADO		TAREA		FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN	
				DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN			
ACP 4	Reducir los riesgos de contaminación mediante la gestión integral de residuos, rehabilitando el "Ex Relleno de	Ex Relleno Sanitario Controlado y Tratado	EX RELLENO DE MALLASA	Conservar y proteger el Ex Relleno Sanitario de Mallasa	Manejo de Macro celdas	Acopio	1-ene-25	31-dic-25	Acopio	1-ene-25	31-dic-25	
						Tratamiento de lixiviados	Dilución	1-ene-25	31-dic-25	Dilución	1-ene-25	31-dic-25
							Reutilización para riego	1-ene-25	31-dic-25	Reutilización para riego	1-ene-25	31-dic-25
							Mantenimiento o de cunetas y plataformas.	1-ene-25	31-dic-25	Mantenimiento o de cunetas y plataformas.	1-ene-25	31-dic-25





Mollayo para el <i>proyecto</i> beneficio de la comunidad y del medio ambiente.	Rehabilitación de suelos	Encendido de chimeneas.	1-ene-25	31-dic-25
		Nivelado y perfilado de suelos.	1-ene-25	31-dic-25
		Plantación de arbutivas.	1-ene-25	31-dic-25

Fuente: Elaboración propia en base al RE-SPO

CUADRO 14: RELACIÓN DE LA ACP 5 CON SUS OPERACIONES Y TAREAS.

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025	ÁREA O UNIDAD EJECUTORA	OPERACIÓN		RESULTADO		TAREA	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
				DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN			
ACP 5	Administrar parques, jardines y espacios recreacionales con calidad y calidez, para que los usuarios disfruten de la naturaleza y áreas de esparcimiento, implementando un sistema integral de mantenimiento y mejora que fomente la participación comunitaria, promueva la biodiversidad y favorezca actividades recreativas e inclusivas para todas las personas.	Servicio de atención al cliente eficiente, eficaz y de calidad	PARQUES	Actualizar por ajuste de inflación los precios de ingresos a parques, jardines y uso de espacios.	Precios de acceso, uso canchas y otros servicios actualizados.	Elaboración del estudio de necesidad.	Elaboración de informe.	Elaboración del estudio de necesidad.	1-ene-25	31-dic-25
				Implantar un sistema integral de gestión de ingresos eficiente y transparente en los parques, jardines y espacios administrados.	Manual de Procesos y Procedimientos elaborado.	Elaboración del MPP	1-ene-25	31-dic-25		
					Capacitación del personal.	Determinar necesidad	1-ene-25	31-dic-25		
					Control de ingresos optimizado	Capacitar	1-ene-25	31-dic-25		
						Elaborar Reportes	1-ene-25	31-dic-25		

			Plan de generación de ingresos	Realizar el Estudio Socioeconómico	1-ene-25	31-dic-25
				Determinar estrategias	1-ene-25	31-dic-25
				Elaborar documento.	1-ene-25	31-dic-25

Fuente: Elaboración propia en base al RE-SPO

CUADRO 15: RELACION DE LA ACP 6 CON SUS OPERACIONES Y TAREAS.

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTION 2025	AREA O UNIDAD EJECUTORA	OPERACIÓN		RESULTADO		TAREA	FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
				DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN			
ACP 6	Promocionar y Comercializar bienes y servicios contemplando estándares de calidad	Estrategias para la comercialización de los productos y servicios.	COMERCIALIZACIÓN	Promocionar los bienes y servicios prestados por EMAVERDE.	Publicaciones en redes sociales y pagina web de los bienes y servicios producidos por EMAVERDE.	Recabar información de Operaciones	Preparar el arte de diseño a promocional	1-ene-25	31-dic-25	
						Ejecutar	Seguimiento a resultados.	1-ene-25	31-dic-25	
								1-ene-25	31-dic-25	
				Difundir en redes sociales y pagina web información con	Contenido publicado y difundido.	Recabar información de Operaciones		1-ene-25	31-dic-25	



CUADRO 16: RELACIÓN DE LA ACP 7 CON SUS OPERACIONES Y TAREAS.

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025	AREA O UNIDAD EJECUTORA	OPERACIÓN		RESULTADO		TAREA		FECHA PREVISTA DE INICIO	FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN
				DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN				
ACP 7	Fortalecer la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes, ejecución de proyectos y producción de plántines, mobiliario urbano y juegos recreacionales para contribuir a una mejor calidad de vida de la población en su conjunto.	Servicios de Construcción, rehabilitación, fabricación y de proyectos	AREA TECNICA DE PROYECTOS	Elaborar propuestas de proyectos urbanos y de esparcimiento.	Cómputos métricos.	Recibir la instrucción para la realización del proyecto.	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25		
					Presupuesto.	Determinar el presupuesto	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25		
					Cronograma.	Elaborar el cronograma	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25		
					Planos.	Elaborar los planos	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25		
					Imágenes y/o videos en 3D.	Elaborar las imágenes y videos.	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25		
					Actualización de precios unitarios.	Determinar los costos unitarios.	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25		
					Homologación y/o creación de ítems.	Homologar ítems	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25		
					Desarrollar productos y prototipos.	Elaborar los prototipos	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25		
					VIVEROS	Producir plantas para el mantenimiento de áreas verdes GAMLP.	Especies florales.	Almacinado	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25
								Llenado de envases	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25
Repicado en platabandas	31-dic-25	1-ene-25	31-dic-25								



	Labores culturales	1-ene-25	31-dic-25
Producción de especies arbustivas	Almacigado	1-ene-25	31-dic-25
	Llenado de envases	1-ene-25	31-dic-25
	Repicado en platabandas	1-ene-25	31-dic-25
	Labores culturales	1-ene-25	31-dic-25
Especies forestales	Almacigado	1-ene-25	31-dic-25
	Llenado de envases	1-ene-25	31-dic-25
	Repicado en platabandas	1-ene-25	31-dic-25
	Labores culturales	1-ene-25	31-dic-25
Especies florales	Almacigado	1-ene-25	31-dic-25
	Llenado de envases	1-ene-25	31-dic-25
	Repicado en platabandas	1-ene-25	31-dic-25
	Labores culturales	1-ene-25	31-dic-25
Producir plantas para venta a terceros.	Almacigado	1-ene-25	31-dic-25
	Llenado de envases	1-ene-25	31-dic-25
	Repicado en platabandas	1-ene-25	31-dic-25
	Labores culturales	1-ene-25	31-dic-25
Especies arbustivas	Almacigado	1-ene-25	31-dic-25
	Llenado de envases	1-ene-25	31-dic-25
	Repicado en platabandas	1-ene-25	31-dic-25
	Labores culturales	1-ene-25	31-dic-25
Especies forestales	Almacigado	1-ene-25	31-dic-25
	Llenado de envases	1-ene-25	31-dic-25

Repicado en platabandas		1-ene-25	31-dic-25
Labores culturales		1-ene-25	31-dic-25
Fabricación de productos en madera.	Productos terminados en madera.	1-ene-25	31-dic-25
Fabricación de productos en fibra de vidrio.	Productos terminados en fibra de vidrio.	1-ene-25	31-dic-25
Fabricación de productos en metal.	Productos terminados en material metálico.	1-ene-25	31-dic-25
Fabricación de productos en Plastimadera.	Productos terminados en plastimadera.	1-ene-25	31-dic-25
Fabricación de prefabricados en hormigón.	Productos pre fabricados de hormigón.	1-ene-25	31-dic-25

TALLERES





		MANTENIMIENTO			CONSTRUCCIONES				
Conservar Áreas Verdes, Plazas, Parques, Centros Deportivos, Espacios Recreacionales y de Esparcimiento	Intervención de acuerdo a ORDEN DE TRABAJO	Requerimiento de intervención.	1-ene-25	31-dic-25	Áreas Verdes, Plazas y Parques	Requerimiento de intervención.	1-ene-25	31-dic-25	
		Planificar intervención.	1-ene-25	31-dic-25			Planificar intervención.	1-ene-25	31-dic-25
		Ejecutar intervención.	1-ene-25	31-dic-25			Ejecutar intervención.	1-ene-25	31-dic-25
Rehabilitar Áreas Verdes, Plazas, Parques, Centros Deportivos, Espacios Recreacionales y de Esparcimiento	Intervención de acuerdo a ORDEN DE TRABAJO	Requerimiento de intervención.	1-ene-25	31-dic-25	Áreas Verdes, Plazas y Parques remodelados.	Requerimiento de intervención.	1-ene-25	31-dic-25	
		Planificar intervención.	1-ene-25	31-dic-25			Planificar intervención.	1-ene-25	31-dic-25
		Ejecutar intervención.	1-ene-25	31-dic-25			Ejecutar intervención.	1-ene-25	31-dic-25
Construir Áreas Verdes, Plazas y Parques	Áreas Verdes, Plazas y Parques	Requerimiento de intervención.	1-ene-25	31-dic-25	Áreas Verdes, Plazas y Parques rehabilitados	Requerimiento de intervención.	1-ene-25	31-dic-25	
		Planificar intervención.	1-ene-25	31-dic-25			Planificar intervención.	1-ene-25	31-dic-25
		Ejecutar intervención.	1-ene-25	31-dic-25			Ejecutar intervención.	1-ene-25	31-dic-25

Fuente: Elaboración propia en base a directrices del RESPO.

7.6. Determinación de Requerimientos por Acción de Corto Plazo.

CUADRO 17: REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA ACP 1

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN		ACTIVIDAD		BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTOS	
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN				
ACP 1	Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Estatuto de EMAVERDE, y Promover una gestión pública con transparencia, libertad, libre de corrupción y el ejercicio de un control interno eficaz que garantice el uso adecuado de los recursos.	Emitir criterio legal especializado y	Recibir solicitud						
			Analizar y revisar marco legal						
			Emitir criterio de acuerdo a pertinencia						
			Notificación de la demanda						
			Requerimiento de información						
			Proceso de acuerdo a correspondencia.						
			Notificación de la demanda						
			Requerimiento de información						
			Proceso de acuerdo a correspondencia.						
			Requerimiento						
			Correspondencia						
			Emisión de documentos de acuerdo al caso						
			Planificar						
			Requerir información						
			Preparar Rendición						
			Patrocinar acciones judiciales y administrativas						
			Promover una gestión pública transparente						
						Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Impuestos, Regalías y Tasas	Ene-25	29.000,00 9.500,00 1.500,00	



CUADRO 18: REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA ACP 2

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD		BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTOS
			DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN			
ACP 2	Gestionar una administración eficiente y eficaz bajo valores y principios de la Constitución Política del Estado, garantizando el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.	Realizar una gestión administrativa, financiera y de Recursos Humanos eficiente y eficaz a través del uso de la planificación como herramienta empresarial.	Solicitar Información	Solicitar Información	Servicios Personales Servicios No Personales. Materiales y Suministros Activos Reales. Impuestos, Regalías y Tasas	Ene-25	36.793.348,00 730.516,00 84.6032,00 118.373,00 620.6221,00
			Emitir Informe	Emitir Informe			

Fuente: Elaboración propia en base a directrices del RE-SPO.





CUADRO 19: REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA ACP 3

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN		ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTOS
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN				
ACP 3	Gestionar el pago de la deuda interna.	Viabilizar el pago de la deuda a Acreedores de gestiones pasadas.	Evaluar Flujo de Efectivo Priorizar pagos	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	Ene-25	5.334.607,00	
		Viabilizar el pago de la deuda a Proveedores de gestiones pasadas.	Evaluar Flujo de Efectivo Priorizar pagos				

CUADRO 20: REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA ACP 4

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN		ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTOS
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN				
ACP 4	Reducir los riesgos de contaminación mediante la gestión integral de residuos, rehabilitando el "Ex Relleno de Mallasa" para el beneficio de la comunidad y del medio ambiente.	Conservar y proteger el Ex Relleno Sanitario de Mallasa	Acopio Dilución Reutilización para riego Mantenimiento de cunetas y plataformas. Plantaciones forestales. Encendido de chimeneas.	Servicios No Personales Materiales y Suministros	Ene-25	400.000,00 81.000,00	
		Rehabilitar los suelos del Ex Relleno Sanitario de Mallasa	Nivelado y perfilado de suelos. Plantación de arbutivas.				

CUADRO 21: REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA ACP 5

COD POA	ACCION DE CORTO PLAZO	OPERACION		ACTIVIDAD		BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTOS
		DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION	DESCRIPCION			
ACP 5	Administrar parques, jardines y espacios recreacionales con calidad y calidez, para que los usuarios disfruten de la naturaleza y áreas de esparcimiento, implementando un sistema integral de mantenimiento y mejora que fomente la participación comunitaria, promueva la biodiversidad y ofrezca actividades diversas e inclusivas para todas las edades, asegurando así espacios públicos	Actualizar por ajuste de inflación los precios de ingresos a parques, jardines y uso de espacios.	Elaboración del estudio de necesidad.	Elaboración del estudio de necesidad.	Servicios No Personales Materiales y Suministros Otros Gastos	Ene-25	791.000,00 431.265,00 20.000,00	
			Elaboración de informe.	Elaboración de informe.				
	Implantar un sistema integral de gestión de ingresos eficiente y transparente en los parques, jardines y espacios administrados.		Elaboración del MPP	Elaboración del MPP				
			Determinar necesidad	Determinar necesidad				
			Capacitar	Capacitar				
			Elaborar Reportes	Elaborar Reportes				
			Realizar el Estudio Socioeconómico.	Realizar el Estudio Socioeconómico.				
			Determinar estrategias	Determinar estrategias				
			Elaborar documento.	Elaborar documento.				

Fuente: Elaboración propia en base a directrices del RE-SPO



CUADRO 22: REQUERIMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA ACP 6

COD POA	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	OPERACIÓN		BIEN O SERVICIO DEMANDADO	FECHA EN LA QUE SE REQUIERE	PRESUPUESTO DE GASTOS
		DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN			
ACP 6	Promocionar y Comercializar bienes y servicios contemplando estándares de calidad	Promocionar los bienes y servicios prestados por EMAVERDE.	Recabar información de Operaciones.	Servicios No Personales Materiales y Suministros Otros Gastos	Ene-25	6.003,00 9.369,00 15.372,00
			Preparar el arte de diseño a promocionar			
			Ejecutar			
			Seguimiento a resultados.			
		Difundir en redes sociales y pagina web información con contenido específico.	Recabar información de Operaciones.			
			Preparar el arte de diseño a promocionar			
			Ejecutar			
		Comercializar los bienes y servicios prestados por EMAVERDE.	Seguimiento a resultados.			
			Elaborar la carpeta de negocios por producto y servicio.			
			Realizar el cronograma de visitas a clientes potenciales			
Instituir la satisfacción al cliente como política de calidad de la empresa.	Seguimiento Ventas.					
	Elaborar la Política					
	Capacitar al personal.					
	Realizar las encuestas.					

Fuente: Elaboración propia en base a directrices del RE-SPO



Labores culturales		
Almacigado		
Llenado de envases		
Repicado en platabandas		
Labores culturales		
Almacigado		
Llenado de envases		
Repicado en platabandas		
Labores culturales		
Almacigado		
Llenado de envases		
Repicado en platabandas		
Labores culturales		
	Producir plantas para venta a terceros.	
Fabricación de productos en madera.	Fabricar mobiliario urbano y juegos recreacionales en taller de carpintería..	
Fabricación de productos en fibra de vidrio.	Fabricar mobiliario urbano y juegos recreacionales en taller de fibra de vidrio.	
Fabricación de productos en metal.	Fabricar mobiliario urbano y juegos recreacionales en taller de metal mecánica.	
Fabricación de productos en Plastimadera.	Fabricar mobiliario urbano y juegos recreacionales en taller de plastimadera.	
Fabricación de prefabricados en hormigón.	Fabricar mobiliario urbano y juegos recreacionales en taller de pre fabricados.	

<p>Requerimiento de intervención.</p> <p>Planificar intervención.</p> <p>Ejecutar intervención.</p>	<p>Conservar Áreas Verdes, Plazas, Parques, Centros Deportivos, Espacios Recreacionales y de Esparcimiento</p>
<p>Requerimiento de intervención.</p> <p>Planificar intervención.</p> <p>Ejecutar intervención.</p>	<p>Rehabilitar Áreas Verdes, Plazas, Parques, Centros Deportivos, Espacios Recreacionales y de Esparcimiento</p>
<p>Requerimiento de intervención.</p> <p>Planificar intervención.</p> <p>Ejecutar intervención.</p>	<p>Construir Áreas Verdes, Plazas y Parques</p>
<p>Requerimiento de intervención.</p> <p>Planificar intervención.</p> <p>Ejecutar intervención.</p>	<p>Remodelar Áreas Verdes, Plazas y Parques</p>
<p>Requerimiento de intervención.</p> <p>Planificar intervención.</p> <p>Ejecutar intervención.</p>	<p>Rehabilitar Áreas Verdes, Plazas y Parques</p>

Fuente: Elaboración propia en base a directrices del RE-SPO



8. PRESUPUESTO PARA LA GESTIÓN 2025.

El presupuesto 2025, ha sido elaborado bajo los principios de la debida programación, integralidad, universalidad, exclusividad, unidad, acuciosidad, claridad, especificación, periodicidad, continuidad, flexibilidad y equilibrio.

Además, en razón de la actual situación económica del país, del municipio de La Paz y de la empresa, el nivel ejecutivo ha racionalizado la asignación de los recursos a partir de un medurado análisis de austeridad, que producto de las estrategias derivadas del estado de situación actual de EMAVERDE, se logró consolidar una proyección de Recursos y Gastos coherente con la realidad.

El monto proyectado para la gestión 2025, haciende a la suma de 58.937.684,00 Bs, (Cincuenta y ocho millones novecientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro 00/100).

8.1. Recursos.

CUADRO 24: ANTEPROYECTO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE RECURSOS.
GESTIÓN 2025
(En Bolivianos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO 2024	PRESUPUESTO PROYECTADO 2025	JUSTIFICACIÓN.
11000	Ingresos de Operación	50.564.979	53.524.756,00	
11100	Venta de Bienes	736.804	738.396,00	
11300	Venta de Servicios	49.826.131	52.781.360,00	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incremento en el costo de ingreso a parques, jardines y espacios recreacional. ➤ Incremento del flujo de visitantes a parques. ➤ Proyecto "Áreas Verdes en Movimiento". <p>A fin de fortalecer la prestación de servicios a TERCEROS, el año 2025 deberá dar continuidad a lo realizado en la presente gestión, procurando mejorar la prestación de servicios en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revitalización. - Readecuación y - Mejoramiento de edificios públicos y privados, plazas y áreas verdes en general.



				➤ Contratos de 30 millones por mantenimiento de áreas verdes.
11900	Otros Ingresos de Operación	2.044	5.000,00	
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	3.672.107	5.412.928,00	
35400	Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo	3.672.107	5.412.928,00	Cuentas por Cobrar de las gestiones 2022, 2023 y 2024.
35410	Recursos Devengados No Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	3.672.107	5.412.928,00	
Totales		54.237.086	58.937.684,00	

Fuente: Elaborado por Unidad de Presupuesto.

8.2. Grupo de gasto

CUADRO 25: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS POR GRUPO DE GASTO. (EN BOLIVIANOS)

Código	Descripción	Importe
10000	Servicios Personales	36.793.348,00
20000	Servicios No Personales	5.583.669,00
30000	Materiales y Suministros	4.676.966,00
40000	Activos Reales	318.373,00
60000	Servicio de la Deuda Publica y Disminución de Otros Pasivos	5.334.607,00
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	6.210.721,00
90000	Otros Gastos	20.000,00
Totales		58.937.684,00

Fuente: Elaborado por Unidad de Presupuesto.



8.3. Asignación del presupuesto por Estructura Programática.

El presupuesto por Programas es sinónimo de producción pública, es decir, refleja los procesos productivos de las entidades del sector público y los bienes y servicios que, según su competencia, producen para la satisfacción de necesidades individuales o colectivas,

CUADRO 26: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS.
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y GRUPO DE GASTO.
(EN BOLIVIANOS)

Código	Descripción	Importe
00 0000 000	Gestión y Administración Superior	44.734.490,00
00 0000 004	Servicios de Gestión Gerencial	40.000,00
00 0000 008	Administración General y Funcionamiento	44.694.490,00
01 0000 000	Gestión de Operaciones	0,00
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes	7.129.950,00
210 0000 001	Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales	0,00
210 0000 004	Gestión de Operación y Proyectos	7.129.950,00
210 0000 003	Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos	0,00
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa	481.000,00
220 0000 001	Servicios de Gestión y Control del Ex-relleno Sanitario de Mallasa	481.000,00
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación	1.242.265,00
230 0000 001	Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales	1.242.265,00
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas	15.372,00
420 0000 002	Promoción y Comercialización	15.372,00
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas - Deudas	5.334.607,00
99 0000 022	Deuda Interna	5.334.607,00
Totales		58.937.684,00

Fuente: Unidad de presupuesto.



8.4. Correspondencia del presupuesto proyectado con las AMP's Y ACP's.
CUADRO 27: PRESUPUESTO Y ACCIONES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO.

ACCION DE MEDIANO PLAZO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO PROYECTADO 2025	ACCION DE CORTO PLAZO
8.3.1. Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	00 0000 004	40.000,00	ACP 1 Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Estatuto de EMAVERDE, y Promover una gestión pública con transparencia, legalidad, libre de corrupción y el ejercicio de un control interno eficaz que garantice el uso adecuado de los recursos
	00 0000 008	44.739.490,00	ACP 2 Gestionar una administración eficiente y eficaz bajo valores y principios de la Constitución Política del Estado, garantizando el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.
	99 0000 022	5.334.607,00	ACP 3 Gestionar el pago de la deuda interna.
	220 0000 001	481.000,00	ACP 4 Reducir los riesgos de contaminación mediante la gestión integral de residuos, rehabilitando el "Ex Relleno de Mallasa" para el beneficio de la comunidad y del medio ambiente.
	230 0000 001	1.242.265,00	ACP 5 Administrar parques, jardines y espacios recreacionales con calidad y calidez, para que los usuarios disfruten de la naturaleza y áreas de esparcimiento, implementando un sistema integral de mantenimiento y mejora que fomente la participación comunitaria, promueva la biodiversidad y ofrezca actividades diversas e inclusivas para todas las edades, asegurando así espacios públicos seguros, accesibles y sostenibles que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
	420 0000 002	15.372,00	ACP 6 Promocionar y Comercializar bienes y servicios contemplando estándares de calidad
	01 0000 007	7.129.950,00	ACP 7 Fortalecer la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes, ejecución de proyectos y producción de plantines, mobiliario urbano y juegos recreacionales para contribuir a una mejor calidad de vida de la población en su conjunto.
TOTAL		58.937.684,00	

Fuente: Elaboración propia en base a directrices del RESPO.

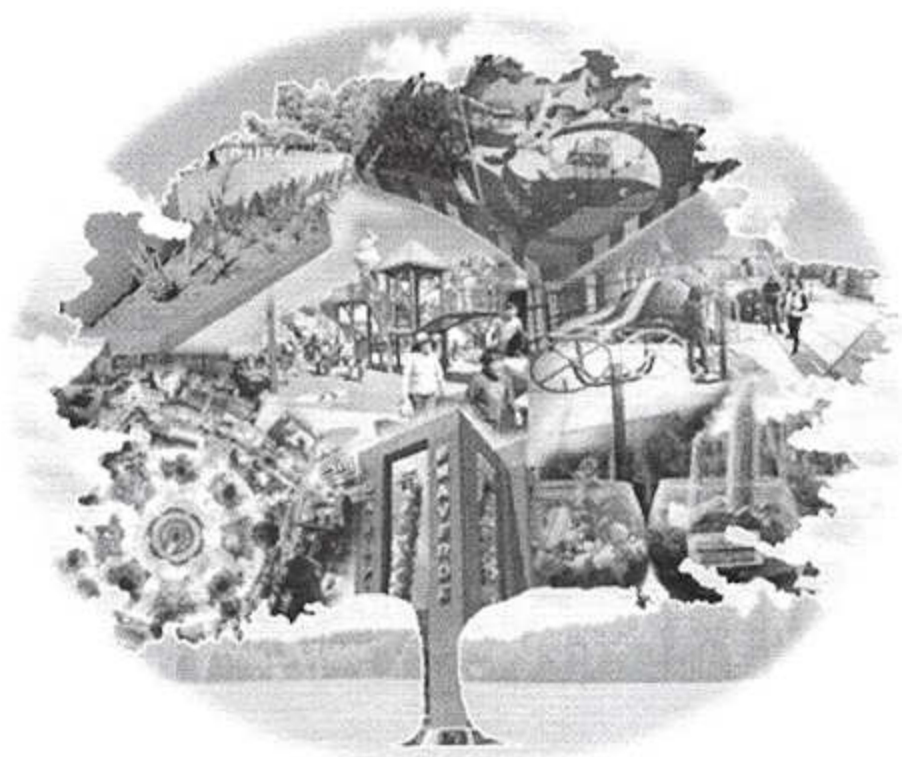


[Signature]
 Lic. Mariela Juliana Diaz Herrera
 GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - EMAVERDE

[Signature]
 Lic. Arnoldo E. Diaz A.
 GERENTE GENERAL
 EMAVERDE

2019-2020

ANEXO 1



FORMULARIOS PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2025

FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	EMAVEVERDE

ARTICULACIÓN AL PORS (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)	PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)									
	DESIGNACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO		DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023	2024	2025	
E	M	R							PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A DEC.)	PROG.
8	8.3	8.3.1	<p>Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.</p> <p>Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025</p>	<p>Porcentaje de ejecución del presupuesto de funcionamiento institucional (PEFI).</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>PEFI = [Recursos ejecutados para funcionamiento institucional / Recursos asignados para funcionamiento institucional] * 100</p>	90%	40%	100%	95%	95%	90%	95%
			<p>Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025.</p>	<p>Porcentaje de ejecución proyectos de obras, bienes y/o servicios (PEPOBS).</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>PEPOBS = [Número de proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados] / [Número de proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados] * 100</p>	100%	60%	100%	95%	95%	90%	95%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo E. Lizar A GERENTE GENERAL EMAVEVERDE	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Hugo Touchard Gonzales TECNICO EN PLANIFICACION emaVerde	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Ivan Molina Ruiz ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVEVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Victor Hugo Touchard Gonzales TECNICO EN PLANIFICACION emaVerde	

FECHA: 25 DE JULIO DE 2024



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	EMAVERDE

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)		ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)				PROGRAMACIÓN DE METAS 2025* (D)						
COD.	DESIGNACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESIGNACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
8.3.1	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	ACP1	Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Estatuto de EMAVERDE, y Promover una gestión pública con transparencia, legalidad, libre de corrupción y el ejercicio de un control interno eficaz que garantice el uso adecuado de los recursos	Servicios de gestión gerencial	Ejecución presupuestaria	Cantidad	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado	80%	100%	100%	25%	25%	25%	25%
8.3.1	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	ACP2	Gestionar una administración eficiente y eficaz bajo valores y principios de la Constitución Política del Estado, garantizando el cumplimiento de objetivos y la mejora continua.	Servicios de gestión administrativos y financieros.	Ejecución presupuestaria	Cantidad	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado	80%	100%	100%	25%	25%	25%	25%
8.3.1	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	ACP3	Gestionar el pago de la deuda interna.	Pago de Deuda institucional de Largo y Corto Plazo.	Porcentaje Cantidad de Superficie Controlada y Tratada (PCSCT)	Porcentaje	$PCSCT = \frac{\text{Cantidad de Superficie Ejecutada} / \text{Cantidad de Superficie Programada} * 100\%}{100\%}$	100%	95%	100%	25%	25%	25%	25%
8.3.1	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	ACP4	Reducir los riesgos de contaminación mediante la gestión integral de residuos, reabilitando el "Ex Rollo de Mallas" para el beneficio de la comunidad y del medio ambiente.	Ex Rollo Sanitario Controlado y Tratado	Porcentaje Cantidad de Superficie Controlada y Tratada (PCSCT)	Porcentaje	$PCSCT = \frac{\text{Cantidad de Superficie Ejecutada} / \text{Cantidad de Superficie Programada} * 100\%}{100\%}$	100%	95%	100%	25%	25%	25%	25%



8.3.1	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	ACPS	Administrar parques, jardines y espacios recreacionales con calidad y calidez, para que los usuarios disfruten de la naturaleza y áreas de esparcimiento, implementando un sistema integral de mantenimiento y mejora que fomente la participación comunitaria, promueva la biodiversidad y ofrezca actividades diversas e inclusivas para todas las edades, asegurando así espacios públicos seguros, accesibles y sostenibles que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	Servicio de atención al cliente eficiente, eficaz y de calidad	Cantidad de Personas que Visitan los Jardines, Parques y Espacios	Porcentaje	N° de visitantes que ingresaron / N° de visitantes programados	100%	100%	25%	25%	25%	25%
8.3.1	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	ACP6	Promocionar y Comercializar bienes y servicios contemplando estándares de calidad	Estrategias para la comercialización de productos y servicios.	Cantidad de estrategias	Documentos	N° de estrategias implementadas / N° de estrategias programadas	0	4	2	2	2	2
8.3.1	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	ACP7	Fortalecer la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes, ejecución de proyectos y producción de plantines, mobiliario urbano y juegos recreacionales para contribuir a una mejor calidad de vida de la población en su conjunto.	Servicios de Construcción, rehabilitación, fabricación y de proyectos	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Porcentaje	% de presupuesto ejecutado / % de presupuesto programado	100%	100%	25%	25%	25%	25%



RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	<p>Lic. Reynaldo E. Liaz A. GERENTE GENERAL EMAV VERDE</p>	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<p>Victor Hugo Touchard Gonzalez TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN emaVerde <small>COMERCIO S.A.S.</small></p>	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<p>Lic. Ivan Molina Rivera ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAV VERDE</p>	
RESPONSABLE QUE ELABORA	<p>Victor Hugo Touchard Gonzalez TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN emaVerde <small>COMERCIO S.A.S.</small></p>	

FECHA: 25 de julio de 2025



FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	EMAVEVERDE

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025	
					Prog
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230		53.524.756,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230		5.412.928,00
TOTAL					58.937.684,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo E. Liraz A. GERENTE GENERAL EMAVEVERDE	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Victor Hugo Touchard Gonzalez TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN emaverde	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Juan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVEVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Juan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVEVERDE	

FECHA: 25 de julio de 2024



FORMULARIO N° 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2021 - 2025
ENTIDAD: 2316 EMAVERDE

CÓDIGO	PROGRAMA DENOMINACION	SISIN	GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 PROG.
				FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES			
			10000	Serv. Personales	20	230	36.793.348,00
			20000	Servicios No Personales	20	230	759.516,00
			30000	Materiales y Suministros	20	230	855.532,00
			40000	Activos reales	20	230	118.373,00
			80000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	6.207.721,00
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes		20000	Servicios No Personales	20	230	3.627.150,00
			30000	Materiales y Suministros	20	230	3.299.800,00
			40000	Activos reales	20	230	200.000,00
			80000	Impuestos	20	230	3.000,00
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa		20000	Servicios No Personales	20	230	400.000,00
			30000	Materiales y Suministros	20	230	81.000,00
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación		20000	Servicios No Personales	20	230	791.000,00
			30000	Materiales y Suministros	20	230	431.265,00
			90000	Otros gastos	20	230	20.000,00
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas		20000	Servicios No Personales	20	230	6.003,00
			30000	Materiales y Suministros	20	230	9.369,00
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas - Deudas		60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	5.334.607,00
			TOTAL				58.937.684,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reinaldo E. Liz A. GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Lic. Victor Hugo Touchard González TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN 	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Juan Molina Ariza ENCARGADO DE PRESUPUESTO EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Lic. Juan Molina Ariza ENCARGADO DE PRESUPUESTO EMAVERDE	

Fecha: 25 de Julio de 2024



RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PERIODO:	2021 - 2025
ENTIDAD:	2316 EMAVERDE

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	2025
8.3.1.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	PROGRAMA PRESUPUESTO	00 0000 000	44.734.490,00
8.3.1.	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025.	PROGRAMA PRESUPUESTO	210 0000 000	7.129.950,00
8.3.1.	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025.	PROGRAMA PRESUPUESTO	220 0000 000	481.000,00
8.3.1.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	PROGRAMA PRESUPUESTO	230 0000 000	1.242.265,00
8.3.1.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	PROGRAMA PRESUPUESTO	420 0000 000	15.372,00
8.3.1.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	PROGRAMA PRESUPUESTO	99 0000 000	5.334.607,00
TOTAL				58.937.684,00



RESPONSABLES	NOMBRE Y CARGO
MAE	<p>Lic. Reynaldo E. Liaz A. GERENTE GENERAL EMAVERDE</p> 
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	<p>Victor Hugo Touchard Gonzales TECNICO EN PLANIFICACION emaVerde COMERCIO VENTA</p> 
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	<p>Lic. Ivan Molina Reis ENCARGADO DE PRESUPUESTO EMAVERDE</p> 
RESPONSABLE QUE ELABORA	<p>Victor Hugo Touchard Gonzales TECNICO EN PLANIFICACION emaVerde COMERCIO VENTA</p> 

FECHA: 25 de julio de 2024



OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

No	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	GESTIÓN ENTIDAD:		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	EQUIVALENCIA		TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO ANUAL (En Bs.)	SUELDO 13 (AGUINALDO)
			2025	2316			HABER BÁSICO	DENOMINACIÓN DEL CARGO								
			EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES PARQUES Y FORESTACIÓN - EMAVERDE													
1	EJECUTAR AUDITORIAS PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	AUDITORIA INTERNA	7	PROFESIONAL IV	AUDITOR	6.026		CORRIENTE	20	230	11,5	1	6026	69.299	5.775	
2	EJECUTAR AUDITORIAS PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS	AUDITORIA INTERNA	7	PROFESIONAL IV	AUDITOR	6.026		CORRIENTE	20	230	6	1	6026	36.156	3.013	
3	VENTA DE ESPECIES FLORALES Y AGROFORESTALES	COMERCIALIZACION Y CALIDAD	9	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	TÉCNICO EN GESTIÓN DE VIVEROS	5.390		CORRIENTE	20	230	11,5	1	5390	61.985	5.165	
4	GESTIÓN DE INGRESOS Y MEJORA DEL SERVICIO EN PARQUES Y JARDINES	COMERCIALIZACION Y CALIDAD	10	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	5.385		CORRIENTE	20	230	11,5	1	5185	59.628	4.969	
5	ADMINISTRACION DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES	COMERCIALIZACION Y CALIDAD	19	LABORAL III	TÉCNICO APOYO EN COMERCIALIZACION	3.814		CORRIENTE	20	230	11,5	1	3814	43.851	3.655	
6	SOPORTE DE SISTEMAS DE FACTURACIÓN EN PARQUES COORDINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO	COMERCIALIZACION Y CALIDAD	26	LABORAL X	SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS	2.510		CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.855	2.405	
7	ATENCIÓN MÉDICA Y BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	6	PROFESIONAL III	SUPERVISOR DE PARQUES	6.636		CORRIENTE	20	230	11,5	1	6636	76.314	6.360	
8	GESTIÓN DE EVENTOS Y CLIENTES EN EL JARDÍN JAPONÉS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	7	PROFESIONAL IV	MÉDICO OCUPACIONAL	6.026		CORRIENTE	20	230	11,5	1	6026	69.299	5.775	
9	TRASLADO DE PERSONAL OPERATIVO	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	9	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRADORA DEL ESPACIO SOCIO CULTURAL JARDIN JAPONÉS	5.390		CORRIENTE	20	230	11,5	1	5390	61.985	5.165	
10	GESTIÓN DE CANCHAS Y CLIENTES EN EL PARQUE URBANO CENTRAL	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	9	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	PERSONAL OPERATIVO DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS - CHOFER	5.390		CORRIENTE	20	230	11,5	1	5390	61.985	5.165	
11	COBRO DE SERVICIOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	9	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRADOR DEL PARQUE URBANO CENTRAL	5.390		CORRIENTE	20	230	11,5	1	5390	61.985	5.165	
12	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	18	LABORAL II	CAJERA	3.859		CORRIENTE	20	230	12	1	3859	44.379	3.698	
13	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	18	LABORAL II	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.859		CORRIENTE	20	230	11,5	1	3859	44.379	3.698	
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REGULAR DE ÁREAS EN PARQUES Y JARDINES	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	15	LABORAL III	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.814		CORRIENTE	20	230	11,5	1	3814	43.861	3.655	
15	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	19	LABORAL III	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.814		CORRIENTE	20	230	11,5	1	3814	43.861	3.655	
16	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	19	LABORAL III	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.814		CORRIENTE	20	230	11,5	1	3814	43.861	3.655	
17	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	19	LABORAL III	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.814		CORRIENTE	20	230	11,5	1	3814	43.861	3.655	

OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTION		2025		EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES PARQUES Y FORESTACION - EMAVERDE										
ENTIDAD :		2314												
No	OBJETIVO DEL PUESTO	AREA ORGANIZACIONAL Y LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACION DEL CONTRATO (meses)	No DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO ANUAL (En Bs.)	SUeldo 13 (AGUINALDIO)
			NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO								
18	RECAUDACION Y ANALISIS DE INGRESOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	19	LABORAL III	ENCARGADO DE INGRESOS UPIE	3.814	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3814	43.961	3.655
19	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	20	LABORAL IV	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3559	40.929	3.411
20	ALQUILER DE ESPACIOS EN PARQUES Y JARDINES	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	20	LABORAL IV	ENCARGADA DE ALQUILER Y USO DE ESPACIOS	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3559	40.929	3.411
21	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	22	LABORAL VI	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3360	38.640	3.220
22	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	22	LABORAL VI	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3360	38.640	3.220
23	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	22	LABORAL VI	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3360	38.640	3.220
24	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	22	LABORAL VI	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3360	38.640	3.220
25	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	22	LABORAL VI	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3360	38.640	3.220
26	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	22	LABORAL VI	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3360	38.640	3.220
27	COBRO DE SERVICIOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	22	LABORAL VI	CAJERO	3.350	CORRIENTE	20	230	12	5	3350	40.320	3.360
28	COBRO DE SERVICIOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	22	LABORAL VI	CAJERO	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3360	38.640	3.220
29	TRASLADO DE PERSONAL OPERATIVO	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	22	LABORAL VI	CHOFER DE UPIE	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3360	38.640	3.220
30	SEGURIDAD EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	24	LABORAL VIII	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.013	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3013	34.950	2.887
31	APOYO O LIMPIEZA DE AREAS	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	24	LABORAL VIII	PERSONAL DE PARQUES	3.013	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3013	34.950	2.887
32	APOYO DE TRABAJO OPERATIVO	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	24	LABORAL VIII	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	3.013	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3013	34.950	2.887
33	ELABORACION DE CONTRATOS PARA CLIENTES	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	26	LABORAL X	ASISTENTE JURIDICO DE SERVICIOS DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405

OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN ENTIDAD: 2025 2314 EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES PARQUES Y FORESTACION - EMAVERDE

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	EQUIVALENCIA*		TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO ANUAL (En Bs.)	SUELDO 13 (AGUINALDO)
					DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO								
34	APOYO DE TRABAJO OPERATIVO	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	26	LABORAL X	PERSONAL OPERATIVO DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
35	APOYO DE TRABAJO OPERATIVO	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	26	LABORAL X	PERSONAL OPERATIVO DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
36	MANUTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	25	LABORAL IX	OBrero - ELECTRICO PARQUES	2.853	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2853	32.810	2.734
37	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	26	LABORAL X	OBrero - CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
38	ENCARGADOS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRA	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	PERSONAL TECNICO DE CONSTRUCCION	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5390	61.985	5.165
39	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	26	LABORAL X	OBrero - CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
40	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	26	LABORAL X	OBrero - CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
41	APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	PERSONAL TECNICO DE CONSTRUCCION	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5390	61.985	5.165
42	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	26	LABORAL X	OBrero - CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
43	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	26	LABORAL X	OBrero - CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
44	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	26	LABORAL X	OBrero - CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
45	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	26	LABORAL X	OBrero - CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
46	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	26	LABORAL X	OBrero - CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
47	ENCARGADOS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRA	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	6	PROFESIONAL III	TECNICO DE CONSTRUCCIONES	6.636	CORRIENTE	20	230	11,5	1	6636	76.314	6.360
48	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	26	LABORAL X	OBrero	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
49	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	26	LABORAL X	OBrero	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
50	ENCARGADOS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRA	AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	8	PROFESIONAL V	TECNICO DE PROYECTOS DE INFRAEST.	5420	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5420	62.330	5.194
51	ENCARGADOS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRA	AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	8	PROFESIONAL V	TECNICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	5420	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5420	62.330	5.194
52	VERIFICACION DE NORMAS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	UNIDAD DE VIVEROS Y PRODUCCION AGROFORESTAL	10	TECNICO ADMINISTRATIVO III	TECNICO EN MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	5185	CORRIENTE	20	230	7,5	1	5185	38.888	3.241
53	MANUTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26	LABORAL X	OBrero	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405

OBJETO DEL GASTO IZ100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN	2025
ENTIDAD :	2316

EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES PARQUES Y FORESTACION - EMAYERDE

No	OBJETIVO DEL PUESTO	AREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*			TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACION DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO ANUAL (En Bs.)	SUEDO 13 (Acumulado)
			NIVEL SALARIAL	DESIGNACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO								
54	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
55	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	8 PROFESIONAL V		SUPERVISOR DE AREA	5420 CORRIENTE	20	230	11,5	1	5420	62.330	5.194
56	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
57	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
58	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
59	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
60	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
61	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
62	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
63	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
64	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
65	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
66	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
67	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
68	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
69	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
70	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
71	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
72	MAINTENIMIENTO DE JARDINES	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	26 LABORAL X		OBRIERO	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
73	TRATAMIENTOS DE RESIDUOS	EXRELLENO SANITARIO DE MALILASA	26 LABORAL X		OBRIERO - EX RELLENO RSMA	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
74	TRATAMIENTOS DE RESIDUOS	EXRELLENO SANITARIO DE MALILASA	26 LABORAL X		OBRIERO - EX RELLENO RSMA	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
75	TRATAMIENTOS DE RESIDUOS	EXRELLENO SANITARIO DE MALILASA	26 LABORAL X		OBRIERO - EX RELLENO RSMA	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
76	TRATAMIENTOS DE RESIDUOS	EXRELLENO SANITARIO DE MALILASA	26 LABORAL X		OBRIERO - EX RELLENO RSMA	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
77	TRATAMIENTOS DE RESIDUOS	EXRELLENO SANITARIO DE MALILASA	26 LABORAL X		OBRIERO - EX RELLENO RSMA	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405
78	TRATAMIENTOS DE RESIDUOS	EXRELLENO SANITARIO DE MALILASA	26 LABORAL X		OBRIERO - EX RELLENO RSMA	2510 CORRIENTE	20	230	11,5	1	2510	28.865	2.405

OBJETO DEL GASTO 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

Nº	OBJETIVO DEL PUESTO	GESTION ENTIDAD :	2025 2316	AREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACION DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO ANUAL (En Bs.)	SUELDO 13 (AGUINALDO)
					NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	DENOMINACION DEL CARGO	HABER BASICO								
79	TRATAMIENTOS DE RESIDUOS			EXRELLENO SANITARIO DE MALLASA	26 LABORAL X	OBREO - EX RELLENO RSMA	2510 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	2510	28.865	2.405	
80	TRATAMIENTOS DE RESIDUOS			EXRELLENO SANITARIO DE MALLASA	26 LABORAL X	OBREO - EX RELLENO RSMA	2510 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	2510	28.865	2.405	
81	SUPERVISION DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS			EXRELLENO SANITARIO DE MALLASA	10 TECNICO ADMINISTRATIVO II	RESPONSABLE DE OPERACIONES RSMA	5185 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	5185	59.628	4.969	
82	TRATAMIENTOS DE RESIDUOS			EXRELLENO SANITARIO DE MALLASA	26 LABORAL X	OBREO - EX RELLENO RSMA	2510 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	2510	28.865	2.405	
83	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS			EXRELLENO SANITARIO DE MALLASA	26 LABORAL X	OBREO	2510 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	2510	28.865	2.405	
84	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS			EXRELLENO SANITARIO DE MALLASA	24 LABORAL VIII	OBREO	3013 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	3013	34.650	2.887	
85	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS			EXRELLENO SANITARIO DE MALLASA	24 LABORAL VIII	OBREO	3013 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	3013	34.650	2.887	
86	OPERACION DE CISTERNAS Y OTRAS MAQUINARIA			TALLERES Y TRANSPORTE	20 LABORAL IV	CHOFER	3559 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	3559	40.929	3.411	
87	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS			TALLERES Y TRANSPORTE	26 LABORAL X	OBREO - CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2510 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	2510	28.865	2.405	
88	OPERACION DE CISTERNAS Y OTRA MAQUINARIA			TALLERES Y TRANSPORTE	22 LABORAL VI	CHOFER	3360 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	3360	36.640	3.220	
89	OPERACION DE CISTERNAS Y OTRA MAQUINARIA			TALLERES Y TRANSPORTE	22 LABORAL VI	CHOFER	3360 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	3360	36.640	3.220	
90	MOBILIARIO URBANOS Y JUEGOS RECREACIONALES			TALLERES Y TRANSPORTE	26 LABORAL X	OBREO DE TALLERES	2510 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	2510	28.865	2.405	
91	APOYO EN LA PRODUCCION DE MOBILIARIO URBANOS Y JUEGOS RECREACIONALES			TALLERES Y TRANSPORTE	26 LABORAL X	OBREO DE TALLERES	2510 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	2510	28.865	2.405	
92	APOYO EN CONTRUCCION DE OBRAS			TALLERES Y TRANSPORTE	26 LABORAL X	OBREO - CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2510 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	2510	28.865	2.405	
93	INSTALACIONES ELECTRICAS DE PROYECTOS DE OBRA			TALLERES Y TRANSPORTE	8 PROFESIONAL V	PROFESIONAL ELECTRICO	5420 CORRIENTE	20	230	230	11,5	1	5420	62.330	5.194	
TOTAL													3.591.714	299.310		
RESPONSABLES											FIRMA					
MAE																
RESPONSABLE DE PLANIFICACION																
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO																
RESPONSABLE QUE ELABORA																
Víctor Hugo Touchard González TECNICO EN PLANIFICACION 											LIC. Reynaldo E. Irazá GERENTE GENERAL EMAVERDE					
Lic. Iván Muñoz ENCARGADO DE PRESUPUESTO EMAVERDE											FECHA: 25 de julio de 2024					

FORMULARIO N° 8

VOLUMENES DE PRODUCCION POR UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO
Expresado en Cantidades y Valores

GESTION: 2025
ENTIDAD: EMAVERDE

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO	CANTIDAD	PRODUCCION (VALOR)	MES												TOTAL	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER		
VIVERO SOPOCACHI	Cantidad (*)	14,502	14,484	28,966	1,538	1,431	1,504	749	2,137	2,885	2,308	1,472	972	2,023	1,075	7,001
Bs		191,058	180,736	373,794	32,737	24,620	20,000	8,234	21,034	31,156	22,235	8,710	15,226	31,503	9,292	120,242
VIVERO ARANJUEZ	Cantidad (*)	549,048	638,935	1,187,953	80,207	73,377	120,210	135,292	74,716	43,840	93,878	185,473	86,473	82,027	86,679	140,573
Bs		2,749,063	3,136,930	5,905,943	412,367	371,022	607,653	565,250	391,486	301,703	532,785	1,060,717	492,966	436,793	479,115	1,001,152
PLAST MADERA	Cantidad (*)	2,926	2,090	5,016	250	500	900	500	550	900	200	900	550	600	550	500
Bs		49,399	35,265	84,693	4,221	8,441	8,441	8,441	9,285	5,045	3,377	8,441	9,285	10,130	9,285	8,441
FIBRA DE VIDRIO	Cantidad (*)	4	12	16	0	1	1	2	2	2	0	2	3	3	2	2
Bs		14,100	42,300	56,400	0	3,525	3,525	7,050	7,050	7,050	0	7,050	10,575	10,575	7,050	7,050
CARPINTERIA	Cantidad (*)	10,078	7,198	17,276	700	1,200	1,200	1,600	1,900	1,900	2,000	1,500	1,400	1,400	1,400	1,300
Bs		364,791	260,545	625,346	17,337	29,721	29,721	39,628	47,058	47,058	49,535	37,151	34,675	34,675	34,675	32,198
PREFABRICADOS DE HORMA	Cantidades (*)	11,340	8,107	19,457	900	900	1,200	1,900	1,900	2,100	2,000	2,200	2,100	2,000	1,800	1,400
Bs		351,437	251,026	602,463	27,867	27,867	37,156	55,734	59,637	65,023	61,927	69,120	65,023	61,927	46,445	43,349
CERRAJERIA	Cantidad (*)	2,074	1,480	3,554	180	180	270	330	370	380	340	300	300	300	300	290
Bs		459,237	325,026	787,263	39,853	39,853	59,765	77,499	81,928	84,142	79,713	70,855	66,428	66,428	66,428	64,273
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS																
MAE																
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO																
RESPONSABLE QUE LABORA																

NOMBRE Y CARGO

Lic. Reynaldo E. Lora
GERENTE GENERAL
E.M.A. VERDE

[Handwritten signature]

Lic. Ivan Molina Rojas
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Victor Hugo Touchard Gonzales
TÉCNICO EN PLANIFICACION
emaVerde
COMERCIO VIT



FECHA: 25 de julio de 2024

FORMULARIO N° 9

PROGRAMACION DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO
(Expresado en Bolivianos y Cantidades)

GESTIÓN: 2025
ENTIDAD: EMA VERDE

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO	DETALLE	INGRESOS 2024												2025											
		INGRESOS ESTIMADOS	INGRESOS (A JULIO)	INGRESOS ESTIMADOS	PROGRAMADO PRESUPUESTO 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
VIVERO SOPOCACHI	Ingresos (Bs)	162.734	191.058	373.794	307.364	50.086	47.587	49.816	25.394	25.951	9.166	25.531	10.112	6.613	36.421	22.972	59.726								
	Ventas (Cantidad*)	14.464	14.502	28.986	20.409,00	2.177,00	2.130,00	2.066,00	1.171,00	1.892,00	831,00	2.373,00	495,00	363,00	2.630,00	1.206,00	3.075,00								
	Precio Promedio (Bs)	11,3	13	13	18	23	22	24	22	13	11	11	20	18	14	19	19	19							
VIVERO ARAMBUZ	Ingresos (Bs)	3.134.900	2.749.043	5.905.943	4.403.172	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931								
	Ventas (Cantidad*)	638.905	549.045	1.187.950	1.066.990,00	72.706,00	65.188,00	60.167,00	126.804,00	69.115,00	43.210,00	79.179,00	70.708,00	97.048,00	103.220,00	105.366,00	174.277,00								
	Precio Promedio (Bs)	5	5	5	4	5	6	6	3	5	8	5	5	4	4	3	2								
PLASTIMADERA	Ingresos (Bs)	35.285	49.399	84.683	62.571	4.511	3.799	839	5.306	2.480	4.504	2.978	125	3.650	0	225	34.157								
	Ventas (Cantidad*)	2.090	2.926	5.016	454	45	34	13	50	33	61	40	1	17	-	3	157								
	Precio Promedio (Bs)	17	17	138	138	102	112	65	106	75	74	74	125	215	-	74	218								
FIBRA DE VIDRIO	Ingresos (Bs)	42.300	14.100	56.400	12.670	0	0	0	2.960	4.080	0	0	0	0	3.760	0	1.850								
	Ventas (Cantidad*)	12	4	16	13	-	-	-	3	4	-	-	-	-	5	-	1								
	Precio Promedio (Bs)	3.525	3.525	3.525	975	-	-	-	993	1.020	-	-	-	-	752	-	1.850								
CARPINTERIA	Ingresos (Bs)	260.565	364.791	625.356	627.632	71.033	71.033	52.500	112.270	99.529	4.575	17.904	6.741	18.499	5.252	90.300	117.704								
	Ventas (Cantidad*)	7.196	10.078	17.276	3.492	389	92	234	1.213	310	4	112	1	4	1	590	541								
	Precio Promedio (Bs)	36	36	36	180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
PREFABRICADOS DE HORMICON	Ingresos (Bs)	251.026	351.437	602.463	459.085	15.312	13.332	10.781	26.167	237.761	45.833	84.356	36.675	62.622	41.857	57.410	25.449								
	Ventas (Cantidad*)	8.107	11.330	19.437	18.833	534	484	399	1080	3659	1117	3113	1415	1894	1733	2441	934								
	Precio Promedio (Bs)	31	31	31	35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
CERRAJERIA	Ingresos (Bs)	328.026	459.237	787.263	528.462	71.053	71.053	52.500	57.029	59.829	37.200	17.904	46.500	27.900	9.300	37.200	41.013								
	Ventas (Cantidad*)	1.480	2.074	3.554	2.892	389	92	234	613	310	400	113	500	300	100	600	441								
	Precio Promedio (Bs)	222	221	222	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES - 7 MACRO DISTRITOS	Ingresos (Bs)	9.765.523	20.213.582	29.979.106	30.000.000	1.500.000	2.000.000	2.500.000	2.500.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.000.000								
	Ventas (Cantidad*)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								
	Precio Promedio (Bs)	9.765.523	20.213.582	29.979.106	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos	Ingresos (Bs)	10.987.468	1.252.486	12.239.974	9.000.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	766.667	766.667	766.667	766.667	766.667	766.667								
	Ventas (Cantidad*)	10	10	10	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								
	Precio Promedio (Bs)	1.098.746,88	125.248,6	1.223.997,4	750.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	766.667	766.667	766.667	766.667	766.667	766.667								



	Ingresos (Bs)	3.919.035	2.080.965	6.000.000	4.000.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
SERVICIO DE ACTIVIDADES POS CLASURA DEL RELLENO SANITARIO DE MALLASA	Ventas (Cantidad*)	7	5	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Precio Promedio	559.862	416.193	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
Administración de Parques y Espacios Recreacionales	Ingresos (Bs)	3.907.555	5.558.330	9.465.864	7.076.131	720.402	427.862	561.174	635.496	532.039	568.436	651.108	531.337	600.612	639.702	568.640	639.325
	Ventas (Cantidad*)	1.116.444	1.588.094	2.704.538	2.021.752	205.829	122.246	160.335	181.570	152.011	162.410	186.031	151.811	171.404	182.772	162.469	182.664
	Precio Promedio (Bs)	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
	Ingresos (Bs)	33.491.742	32.529.142	66.120.984	58.737.056	4.447.346	4.651.617	5.244.040	5.353.542	5.936.901	5.486.615	5.633.309	5.265.089	4.853.494	4.869.890	4.910.344	4.552.821
	Ventas (Cantidad*)																
	Precio Promedio (Bs)																

[*] Cantidad Se refiere a la unidad de medida de volumen como ser: Litros, Kilogramos, Toneladas, kW y otras

RESPONSABLE	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
--------------------	-----------------------	--------------

MAE		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE QUE ELABORA		

FECHA: 25 de julio de 2024



ANEXO 2



FORMULARIO 11
MEMORIAS DE CÁLCULO
GESTIÓN 2025

PARTIDA 2.1.2 "ENERGIA ELECTRICA"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Uso de energía	12,00	mes	900,00	10.800,00	Consumo de energía eléctrica en el ex Relleno Sanitario Matosa
2	Uso de energía	12,00	mes	8.416,67	101.000,00	Consumo de energía eléctrica en los parques y espacios socioculturales
3	Uso de energía	13,00	mes	5.713,92	68.567,00	Consumo de energía eléctrica del edificio y Talleres de la empresa
TOTAL PARTIDA					180.367,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. C. Iraz A. GERENTE GENERAL E.M.A. VERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A. VERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Ariza ENCARGADO DE PRESUPUESTOS E.M.A. VERDE	

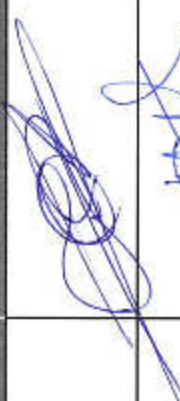


PARTIDA 2.1.3"AGUA"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Uso de agua potable	12	mes	3.750,00	45.000,00	Consumo de agua para el riego en el ex Relleno Sanitario Mallasa
2	Uso de agua potable	12	mes	250.000,00	2.100.000,00	Consumo de agua para el riego en areas verdes municipales
3	Uso de agua potable	12	mes	52.500,00	630.000,00	Consumo de agua para el riego en areas verdes en parques y espacios socioculturales
4	Uso de agua potable	12	mes	2.269,00	27.228,00	Consumo de agua en edificio Talleres de la empresa
TOTAL PARTIDA					2.802.228,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL E.M.A. VERDE	
Aprobado por:	Lic. Marijorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A. VERDE	
Elaborado por:	Lic. Iván Medina ENCARGADO DE FINANZAS E.M.A. VERDE	





PARTIDA 2.3.2"ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
 (Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Alquiler de cisterna	4	mcs	25.490,00	101.960,00	Equipo para riego de Areas Verdes Dilucion para el tratamiento de lixiviados
2	Retroexcavadora	180	hora	280,00	50.400,00	Debido a la cantidad de obras que se ejecutan durante la gestion, la maquinaria de la empresa no abastece el requerimiento de las obras y de las diferentes unidades.
3	Volqueta	84	hora	240,00	20.160,00	
4	Bob Cat	134	hora	220,00	29.480,00	Debido a la gran cantidad de areas verdes que no cuentan con una matriz de agua fija es necesario el abastecimiento de agua de vertiente a través de una cisterna.
5	Camión cisterna	10	mes	8.200,00	82.000,00	
TOTAL PARTIDA					284.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL ENAVERDE	
Aprobado por:	Lic. Marijorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA ENAVERDE	
Elaborado por:	Lic. Juan Dicks ENCARGADO DE PRESUPUESTO ENAVERDE	

PARTIDA 2.4.1.2" MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)						
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento de camioneta	8	Equipo	2.500,00	20.000,00	Uso de la camioneta para traslado de personal, material y diferentes trabajos en el Ex Relleno sanitario de Mallasa
2	Mantenimiento de volqueta	1	Equipo	1.500,00	1.500,00	Uso de la volqueta para diferentes trabajos en el Ex Relleno sanitario de Mallasa
3	Mantenimiento de chipeadora	5	Equipo	3.600,00	18.000,00	Para trabajos de chipeado (triturado) de los restos de poda de la ciudad
4	Mantenimiento de Equipos de trabajos, Motosierra, Motobombas, Cortasetos y Podadora de altura	17	Equipo	2.200,00	37.400,00	Mantenimiento de equipos en el Ex Relleno para trabajos de riego, poda y tala
5	Mantenimiento de Motochata	1	Equipo	2.200,00	2.200,00	Mantenimiento de motor chaperioy compra de repuestos
6	Retroexcavadora	1	Equipo	3.600,00	3.600,00	Limpieza y mantenimiento de Aires de río, pasillos y mezcla de sustritos en vivero de Aranjuez
7	Mantenimiento de Equipo de trabajo, Motopulverizador	1	Equipo	3.200,00	3.200,00	Mantenimiento de equipos de vivero
8	Mantenimiento de motosierras	30	Equipo	2.100,00	63.000,00	Debido al uso industrial altamente intensivo de los equipos se hace necesario realizar dos mantenimientos con el cambio de piezas que se descactan naturalmente
9	Mantenimiento de desmalezadoras	28	Equipo	1.500,00	42.000,00	Debido al uso industrial altamente intensivo de los equipos se hace necesario realizar dos mantenimientos con el cambio de piezas que se descactan naturalmente
TOTAL PARTIDA					190.900,00	



Aprobado por:	Lic. Reynaldo L. Liaz A. GERENTE GENERAL E.M.A.V.E.C.D.E
FIRMA	



Aprobado por:	<i>Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera</i> GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVERDE	
Elaborado por:	<i>Lic. Juan Sebastian Sotelo</i> ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	



PARTIDA 2.5.2.1 "Consultoria por Producto"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)						
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Monitoreo Ambiental mensual y semestral Ex Relleno Sanitario de Mallasa	12	mes	20.000,00	240.000,00	Monitoreo de captadores de biogas (seleccionados) y particulas aereotransportables Informe de monitoreo de biogas
TOTAL PARTIDA					240.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	<i>Lic. Reynaldo E. Liaz A.</i> GERENTE GENERAL E.M.A. VERDE	
Aprobado por:	<i>Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera</i> GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A. VERDE	
Elaborado por:	<i>Lic. Ivan Roberto Rojas</i> ENCARGADO DE RECURSOS E.M.A. VERDE	

PARTIDA 2.5.9 "Servicios Manuales"						
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"						
(Expresado en cantidades y Bolivianos)						
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Trabajos en coordinación con fiscal de servicio	1	servicio	7.200,00	7.200,00	Mantenimiento del predio
TOTAL PARTIDA					7.200,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo L. Diaz A. GERENTE GENERAL EMAVEVERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVEVERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Soto ENCARGADO DE PRESUPUESTO EMAVEVERDE	



PARTIDA 2.6.2 "Gastos Judiciales"					
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"					
(Expresado en cantidades y Bolivianos)					
RESUMEN DE EJECUCION					
ASISTENCIA					
1	solventas	20	servicio	350,00	7.000,00
TOTAL PARTIDA					7.000,00
Solventia fiscal para la firma de contratos de nuevas obras					



	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo L. Diaz A. GERENTE GENERAL C.M.A. VERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA C.M.A. VERDE	
Elaborado por:	Lic. Estrella ENCARGADA DE PERSONAL C.M.A. VERDE	



PARTIDA 26990 "Otros"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Servicio Mano de Obra	1	servicio	150.000,00	150.000,00	Contratación de servicio de terceros para actividades específicas de Construcción Parque Recreacional Minasa Zona San Jose
2	Servicio Mano de Obra	1	servicio	250.000,00	250.000,00	Contratación de servicio de terceros para actividades específicas de Mejoramiento y Rehabilitación paseo Amor de Dios y parque Bartolina Sisa Zona Aranjuez
3	Servicio Mano de Obra	1	servicio	250.000,00	250.000,00	Contratación de servicio de terceros para actividades específicas de Remodelación Parque Domibila Chungara D-17 Zona Barrio Minera
4	Servicio Mano de Obra	1	servicio	240.000,00	240.000,00	Contratación de servicio de terceros para actividades específicas de Rehabilitación Espacios Deportivos Av. del Poeta
5	Servicio Mano de Obra	1	servicio	101.000,00	101.000,00	Contratación de servicio de terceros para actividades específicas de Construcción Paseo Av. Los Leones Zona Area Remanente Sector Rosasani
6	Servicio Mano de Obra	1	servicio	20.000,00	20.000,00	Contratación de servicio de terceros para actividades específicas de Reconstrucción Parques Jardines del Sur D-18 Zona Achumani
TOTAL PARTIDA					1.111.000,00	

		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:		Lic. Reynaldo E. Liaz A. GERENTE GENERAL E.M.V. VERDE	
Aprobado por:		Lic. Mariorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.V. VERDE	
Elaborado por:		Lic. Juan Molina Mesa ENCARGADO DE REGISTROS E.M.V. VERDE	



PARTIDA:3.1.1.2 "GASTOS POR ALIMENTACION Y OTROS"						
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"						
(Expresado en cantidades y Bolivianos)						
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cursos de capacitación, operativos.	28	Bien	35	980	Refrigerio de personal de vivero, en capacitación y apoyo en operativos laborales
2	reunion de directorio	5	Bien	460	2.300	Refrigerio de personal de vivero, en capacitación y apoyo en operativos laborales
3	alargue de horario	60	Bien	162	9.720	Refrigerio de personal de vivero, en capacitación y apoyo en operativos laborales
TOTAL PARTIDA					13.000,00	
			NOMBRE Y CARGO		FIRMA	
Aprobado por:			Lic. Reynaldo E. Liaz A. GERENTE GENERAL E.M.C. VERDE			
Aprobado por:			Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A. VERDE			
Elaborado por:			Lic. Ivan Molina Rojas ENCARGADO DE PRESUPUESTOS E.M.A. VERDE			

PARTIDA :3.1.3 "PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)						
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Compra de Turba molida rubia	500	m3	160,00	80.000,00	Para producción y almacenamiento de especies florales, arbustivas y forestales.
2	Compra de Tierra negra cermida	80	m3	160,00	12.800,00	Para producción y almacenamiento de especies florales, arbustivas y forestales.
3	Compra de abono descompuesto	70	m3	160,00	11.200,00	Para producción y almacenamiento de especies florales, arbustivas y forestales.
4	Compra de semillas florales y forestales	200	Onz	300,00	60.000,00	Para producción y almacenamiento de especies florales, arbustivas y forestales.
5	Tierra Preparada	300	m3	150,00	45.000,00	Debido a la cantidad de áreas verdes dentro de los proyectos es necesario adquirir el mismo de terceros ya que la empresa no produce el mismo.
6	Tepe	2000	m2	25,00	50.000,00	Debido a la cantidad de áreas verdes dentro de los proyectos es necesario adquirir el mismo de terceros ya que la empresa no produce el mismo.
7	Callapos	300	P2	150,00	45.000,00	Debido a la cantidad de áreas verdes dentro de los proyectos es necesario adquirir el mismo de terceros ya que la empresa no produce el mismo.
8	Tierra Negra	200	m3	140,00	28.000,00	Debido a que la empresa no produce este insumo es necesaria su adquisición
9	Turba	230	m3	150,00	34.500,00	Debido a que la empresa no produce este insumo es necesaria su adquisición
TOTAL PARTIDA					366.500,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Liaz A. GERENTE GENERAL E.M.A. VERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A. VERDE	
Elaborado por:	Lic. Tania Gabriela... ENCARGADA DE RECURSOS E.M.A. VERDE	




PARTIDA 32200 "Productos de artes gráficas"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	compra de papel membretado	223847	unidad	0,40	89.538,80	Material necesario para impresión de informes notas y otros
TOTAL PARTIDA					89.538,80	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL E.M.A. VERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A. VERDE	
Elaborado por:	Lic. Iván Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS E.M.A. VERDE	





PARTIDA :3.3.3 "PRENDAS DE VESTIR"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS" (Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Ponchillos para agua	525	Pza	97	50.925	Para proteccion del personal en epoca de lluvia
2	Material de proteccion para control fitosanitario	70	Pza	420	29.400	Protectores respiratorios con filtro para sustancias quimicas
3	Guantes de proteccion para manipulacion de sustratos y otros	60	Pza	35	2.100	Para proteccion en trabajos manuales con sustratos.
4	Barbijos de proteccion fasial	60	Caja	22	1.320	Para proteccion fasial en trabajos con sustrtos y quimicos
5	Material de proteccion para trabajos de poda (uso de mototierra, seteadora electrica)	525	Pza	50	26.250	Casco de proteccion, protector visual, protector auditivo para trabajos de tala y poda en vivero
TOTAL PARTIDA					109.995,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL EMAVEVERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVEVERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVEVERDE	

PARTIDA : 3.3.4 "CALZADOS"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Calzados	525	pza	76,19	39.999,75	Para dotacion a todos los trabajadores de la empresa
TOTAL PARTIDA					39.999,75	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Liaz A. GERENTE GENERAL EMAVEERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVEERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVEERDE	





PARTIDA 3.4.2 "Productos Químicos y Farmacéuticos"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)						
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	Productos Fitosanitario	50	Lt	150,00	7.500,00	Para control de plagas y enfermedades
2	pinturas	145	balde (18 lts)	780,00	113.100,00	El acabado con pinturas de diferentes colores, es un ítem presente en todos los proyectos ejecutados, por tanto es necesario adquirir el mismo.
3	Productos fitosanitarios	12	pz	6.014,25	72.171,00	Insumos necesarios para el cumplimiento de los servicios de conservación de áreas verdes
4	Fertilizante foliar	12	pz	2.300,00	27.600,00	Insumos necesarios para el cumplimiento de los servicios de conservación de áreas verdes
5	Hidrogel	96	Kg	130,00	12.480,00	Insumos necesarios para el cumplimiento de los servicios de conservación de áreas verdes
6	Pinturas	96	balde (18 lts)	450,00	43.200,00	Insumos necesarios para el cumplimiento de los servicios de conservación de áreas verdes
7	Pegamento p/baldosa amortiguante	65	balde	2.200,00	143.000,00	Insumos necesarios para el cumplimiento de los servicios de conservación de áreas verdes
TOTAL PARTIDA					419.051,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	 Lic. Juan Carlos Díaz GERENTE GENERAL EMBAVERDE	
Aprobado por:	Lic. Margarita Johana Díaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMBAVERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMBAVERDE	



PARTIDA 34400 "Productos de Cuero y Caucho"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Baldosa amortiguante	1750	pza	Bs57,00	99.750,00	Este material es requerido en diferentes parques infantiles y gimnasios exteriores que ejecuta la empresa, como material de revestimiento en pisos de estos espacios.
1	Baldosa amortiguante	1750	pza	Bs57,00	99.750,00	Este material es requerido en diferentes parques infantiles y gimnasios exteriores que ejecuta la empresa, como material de revestimiento en pisos de estos espacios.
1	Baldosa amortiguante	4900	pza	61,63	301.999,74	Requerido para la intervención en las áreas verdes de los Servicios de conservación áreas verdes

501.499,74

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reginaldo E. Daza GERENTE GENERAL EMA VERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMA VERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMA VERDE	

PARTIDA : 3.4.5 " PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS "

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Cemento	3000	bolsa	45,00	135.000,00	Este material es necesario para la ajejecucion de todos los componentes de hormigon presetnes en las obras.
2	Baldosa pulida	1000	m2	85,00	85.000,00	Este material es requerido en diferentes es accras, parques y plazas de acuerdo a diseño de los proyectos
3	Tuberia Pluvial	575	pza (6 metros)	60,00	34.500,00	Este material es requerido en diferentes parques infantiles y gimnasion exteriores que ejecuta la empresa, como material de revestimiento en pisos de estos espacios.
4	Cemento	2000	bolsa	45,00	90.000,00	Este material es necesario para la ajejecucion de todos los componentes de hormigon presetnes en las obras.
5	Baldosa pulida	1000	m2	85,00	85.000,00	Este material es requerido en diferentes es accras, parques y plazas de acuerdo a diseño de los proyectos
6	Tuberia sanitaria	401	pza (6 metros)	145,00	58.145,00	Este material es requerido en diferentes parques infantiles y gimnasion exteriores que ejecuta la empresa, como material de revestimiento en pisos de estos espacios.
7	Cemento	2868	Bolsa	45,00	129.060,00	Requerido para la intervencion en las areas verdes de los Servicios de conservación
TOTAL PARTIDA					616.705,00	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo L. Lanza GERENTE GENERAL EMSAVERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johanna Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMSAVERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avisc ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMSAVERDE	





PARTIDA : 3.4.6 " PRODUCTOS METALICOS "

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - " OTROS RECURSOS ESPECIFICOS "

(Expresado en cantidades y Bolivianos)						
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Tubo FG 2"	6	Barra	240,00	1.440,00	reposicion de captadores de biogas y extendido de malla olimpica
2	Acero corrugado 3/4"	24	barra	57,00	1.368,00	reposicion de captadores de biogas y mantenimientos de camaras desarenadoras y de inspeccion
3	Malla olimpica	69	m2	52,00	3.588,00	extendido de malla olimpica para cierre de estanque
4	Malla de gallinero	52	Roll	100,00	5.200,00	Para la construccion de protectores de almacigueras
5	Acero	2500	barra	150,00	375.000,00	Este material es requerido para la ejecucion de elementos estructurales de hormigon armado presetne en diversos proyectos.
6	Tubos de 3'	400	barra	333,00	133.200,00	Este material es necesario para la ejecucion de gaviones, requeridos en proyectos con componete estructural de marmen de rio
TOTAL PARTIDA					519.796,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Liaz A. GERENTE GENERAL E.M.A. VERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrero GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A. VERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Ayala ENCARGADO DE PRESUPUESTOS E.M.A. VERDE	



PARTIDA : 3.4.7 "PRODUCTOS MINERALES

**Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Arena fina	661	m3	150,00	99.150,00	Este material es requerido para la ejecución de elementos de hormigon armado presente en diversos proyectos.
2	Arena corriente	659	m3	130,00	85.670,00	Este material es requerido para la ejecución de elementos de hormigon armado presente en diversos proyectos.
3	Piedra y grava	661	m3	162,60	107.478,60	Este material es requerido para la ejecución de elementos de hormigon armado presente en diversos proyectos.
4	Arena corriente	840	m3	130,00	109.200,00	Este material es requerido para la ejecución de elementos de hormigon armado presente en diversos proyectos.
TOTAL PARTIDA					401.498,60	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL EMAVARDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVARDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVARDE	

PARTIDA : 3.4.8 "HERRAMIENTAS MENORES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Carretillas (completa)	60	Pza	350,00	21.000,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
2	Palas	80	Pza	100,00	8.000,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
3	Azadones (conj mango de madera)	30	Pza	75,00	2.250,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
4	Rastrillos (Rastrillo con mango de madera)	14	Pza	75,00	1.050,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
5	Tijeras de podar de mano	110	Pza	70,00	7.700,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
6	Pico jardinero (chontillo)	11	Pza	40,00	440,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
7	Mochilas de fumigar manual	4	Pza	450,00	1.800,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
8	Barrenos 20mm	4	Pza	350,00	1.400,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
9	Escobillones de limpieza	16	Pza	120,00	1.920,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
10	podadora cola de zorro	6	Pza	70,00	420,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
11	Escoba abanico	10	Pza	75,00	750,00	Para trabajos de mantenimiento y creacion de areas verdes
12	Carretillas (completa)	17	Pza	250,00	4.250,00	Para trabajos manuales en la produccion de especies florales, arbustivas y forestales
13	Palas	28	Pza	100,00	2.800,00	Para trabajos manuales en la produccion de especies florales, arbustivas y forestales
14	Azadones (conj mango de madera)	28	Pza	75,00	2.100,00	Para trabajos manuales en la produccion de especies florales, arbustivas y forestales
15	Rastrillos (Rastrillo con mango de madera)	28	Pza	75,00	2.100,00	Para trabajos manuales en la produccion de especies florales, arbustivas y forestales
16	Tijeras de podar de mano	29	Pza	70,00	2.030,00	Para trabajos manuales en la produccion de especies florales, arbustivas y forestales
17	Pico jardinero (chontillo)	28	Pza	40,00	1.120,00	Para trabajos manuales en la produccion de especies florales, arbustivas y forestales
18	Mochilas de fumigar manual	4	Pza	450,00	1.800,00	Para trabajos manuales en la produccion de especies florales, arbustivas y forestales
19	Barrenos 20mm	4	Pza	350,00	1.400,00	Para trabajos manuales en la produccion de especies florales, arbustivas y forestales
20	Escobillones de limpieza	18	Pza	120,00	2.160,00	Para trabajos manuales en la produccion de especies florales, arbustivas y forestales





21	Escoba abanico	19	Pza	75,00	1.425,00	Para trabajos manuales en la producción de especies florales, arbustivas y forestales
22	Brocas	700	pza	15,50	10.850,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
23	Cortadora manual p/ceramica	5	pza	650,00	3.250,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
24	Pato, badilejo, lienza, espátula, baldes	70	pza	60,00	4.200,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
25	Nivel, flexometro, wincha	20	pza	70,00	1.400,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
26	Discos de corte concreto	354	pza	65,00	23.010,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
27	Picos y palas	80	pza	150,00	12.000,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
28	Barrenos	30	pza	300,00	9.000,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
29	Alicates, martillos, tenazas, serruchos, combos, prensas,	100	pza	60,00	6.000,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
30	Tarrajas y llaves	35	pza	650,00	22.750,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
31	Brocas	200	pza	15,50	3.100,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
32	Cortadora manual p/ceramica	5	pza	650,00	3.250,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
33	Pato, badilejo, lienza, espátula, baldes	70	pza	60,00	4.200,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
34	Nivel, flexometro, wincha	42	pza	70,00	2.940,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
35	Discos de corte madera	855	pza	65,00	55.575,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
36	Picos y palas	85	pza	150,00	12.750,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
37	Barrenos	121	pza	300,00	36.300,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
38	Alicates, martillos, tenazas, serruchos, combos, prensas,	301	pza	60,00	18.060,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
39	Tarrajas y llaves	5	pza	650,00	3.250,00	Esta herramienta es necesaria para la ejecución de las obras
TOTAL PARTIDA					299.800,00	

		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:		Lic. Reynaldo L. Liaz A. GERENTE GENERAL EMAVEDE	
Aprobado por:		Lic. Marijorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVEDE	
Elaborado por:		Lic. Ivan Molina Avise ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVEDE	

PARTIDA : 3.9.5 "UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
 (Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Archivadores de palanca	3.500	Pza	22,45	78.564,05	Para trabajo de gabinete
2	Folders tamaño oficio	24	Paquete	450,00	10.800,00	Para trabajo de gabinete
3	Resaltadores	150	Pza	4,00	600,00	Para trabajo de gabinete
4	Boligrafos	200	Pza	2,00	400,00	Para trabajo de gabinete
5	Toner	35	Pza	1.680,00	58.800,00	Para impresión de documentos
6	reglas	35	pza	15,00	525,00	Este material es requerido para la impresión de planos de planillas y modificaciones de las obras
7	radex	35	pza	15,00	525,00	Este material es requerido para la impresión de planos de planillas y modificaciones de las obras
TOTAL PARTIDA					150.214,05	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Iñaz A. GERENTE GENERAL E.M.A.V.E.R.D.E	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera SERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A.V.E.R.D.E	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avis ENCARGADO DE PRESUPUESTOS E.M.A.V.E.R.D.E	





PARTIDA 3.9.7 "UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Luminarias	40	pza	2.500,00	100.000,00	Este material es requerido para la impresión de planos de planillas y modificaciones de las obras
2	Contactores, Termicos	50	pza	160,00	8.000,00	Este material es requerido para la impresión de planos de planillas y modificaciones de las obras
3	Cables electricos	70	Rollo	1.800,00	126.000,00	Este material es requerido para la impresión de planos de planillas y modificaciones de las obras
4	Contactores, Termicos	50	pza	160,00	8.000,00	Este material es requerido para la impresión de planos de planillas y modificaciones de las obras
5	Cables y Accesorios	1	pza	59.000,00	59.000,00	Material necesario para el antenamiento de bombas en las areas verdes
TOTAL PARTIDA					301.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo L. Lizaso GERENTE GENERAL EMAVEVERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johanna Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVEVERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avise ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVEVERDE	

PARTIDA 3.9.8 "OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)						
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Repuestos de camioneta	8	pieza	6.000,00	48.000,00	Uso de la camioneta para traslado de personal, material y diferentes trabajos en el Ex
2	Repuestos de volqueta	1	pieza	8.000,00	8.000,00	Relleno sanitario de Mallasa Uso de la volqueta para diferentes trabajos en el Ex
3	Repuesto de chipeadora	1	pieza	8.500,00	8.500,00	Relleno sanitario de Mallasa Para trabajos de chipeado (triturado) de los restos de poda de la ciudad
4	Repuestos Motosierra, Motobombas, Cortasetos y Podadora de altura	6	pieza	15.200,00	91.200,00	Mantenimiento de equipos en el Ex Relleno para trabajos de riego, poda y tala
5	Repuestos para desmalezadoras	1	pieza	57.995,00	57.995,00	Material necesario para el antenamiento de bombas en las areas verdes
TOTAL PARTIDA					213.695,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Ciaz A. GERENTE GENERAL E.M.A.V.E.R.D.E	
Aprobado por:	Lic. Marceline Juliana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A.V.E.R.D.E	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS E.M.A.V.E.R.D.E	



PARTIDA 43120 "Equipo de Computación"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	computadoras	9	Und	7.100,00	63.900,00	Material necesario para el Apoyo a la unidad tecnica de proyectos de infraestructura
2	impresoras	6	Und	4.300,00	25.800,00	
TOTAL PARTIDA					89.700,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Liaz A GERENTE GENERAL E.M.A.V.E.R.D.E	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A.V.E.R.D.E	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina A. U.T. ENCARGADO DE PRESUPUESTO E.M.A.V.E.R.D.E	




PARTIDA 43200 "Maquinaria y equipo de producción"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Podadora de Altura	9	Und	7.166,67	64.500,00	Material necesario para el antenimiento de bombas en las areas verdes
2	Motosierras	10	Und	5.050,00	50.500,00	
TOTAL PARTIDA					115.000,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Liaz A. GERENTE GENERAL EMAVEERDE	
Aprobado por:	Lic. Marijorie Johanna Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVEERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVEERDE	



PARTIDA 43500 "Equipo de Comunicación"

Fuente 20 - " RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - " OTROS RECURSOS ESPECIFICOS "

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	camaras de seguridad	7	Und	4,100,00	28.700,00	Material requerido para la vigilancia en los parques jardines y espacios
TOTAL PARTIDA					28.700,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL EMAVEVERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVEVERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVEVERDE	



PARTIDA 43700 "Otra Maquinaria y Equipo"

Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS "

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Desmalezadoras	13	Und	6.500,00	84.500,00	Material requerido para el mantenimiento de areas verdes
TOTAL PARTIDA					84.500,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reyna L. E. Liaz A. GERENTE GENERAL E.M.A. VERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA E.M.A. VERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS E.M.A. VERDE	



MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 8.1.2 "IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
 (Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	Pago de IT al servicio de Impuestos Nacionales	1,00	Unidad	1.129.788,00	1.129.788,00	Pago de Impuesto a las Transacciones correspondiente a la gestión 2025
TOTAL PARTIDA					1.129.788,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynald E. Díaz A. GERENTE GENERAL EMAVEVERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johanna Díaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVEVERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avila ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVEVERDE	



MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 8.1.3 "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MERCADO INTERNO"
Fuente 20 - "RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"
 (Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	Pago del IVA al servicio de Impuestos Nacionales	1,00	Unidad	4.417.668,00	4.417.668,00	Pago de Impuesto al valor agregado mercado interno correspondiente a la gestión 2025
TOTAL PARTIDA					4.417.668,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Aprobado por:	Lic. Reynaldo E. D. Ozaña GERENTE GENERAL EMAVVERDE	
Aprobado por:	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVVERDE	
Elaborado por:	Lic. Ivan Molina Avisic ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVVERDE	

